NÚMERO 3205 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 19 DE MAYO DE 2004

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

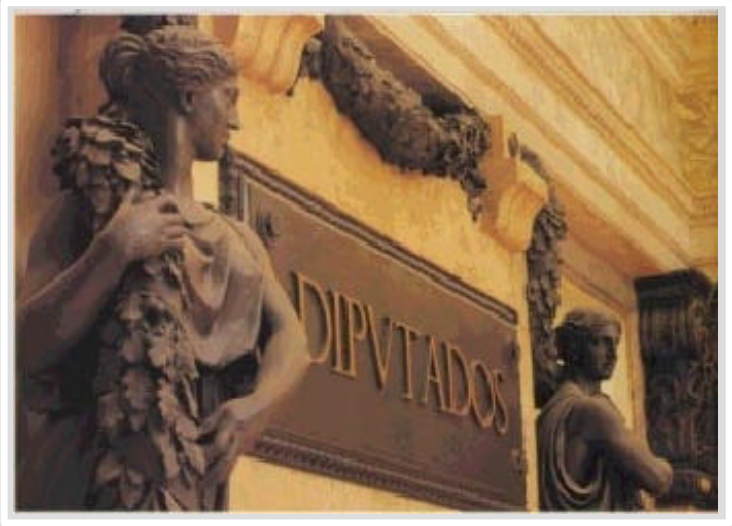

CÁMARA DE REPRESENTANTES

24ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JOSÉ AMORÍN BATLLE
(Presidente)

Y DOCTOR LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

Asisten el señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Isaac Alfie, y el señor Subsecretario, contador Álvaro Rossa; el señor Director de Planeamiento y Presupuesto, contador Ariel Davrieux; el señor Vicepresidente del Banco Central del Uruguay, doctor Miguel Vieytes, y el señor Director del Banco Central del Uruguay, economista Andrés Pieroni.

XLV LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 18 de mayo de 2004.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana miércoles 19, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Hechos relacionados con la suspensión de actividades de los Fondos de Recuperación de los Patrimonios de los ex Bancos Comercial, la Caja Obrera y de Montevideo y la anunciada subasta de parte de las carteras del Banco de Crédito. (Llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas). (Carpeta 3842/004). Rep. 1606

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 5
4 y 6.- Exposiciones escritas 6
5.- Inasistencias anteriores 6

CUESTIONES DE ORDEN

7, 10, 12, 14, 16 y 18.- Integración de la Cámara 7, 19, 28, 41, 45, 49
9.- Intermedio 19
7, 10, 12, 14, 16 y 18.- Licencias 7, 19, 28, 41, 45, 49

ORDEN DEL DÍA

8, 11, 13, 15, 17 y 19.- Hechos relacionados con la suspensión de actividades de los Fondos de Recuperación de los Patrimonios de los ex Bancos Comercial, la Caja Obrera y de Montevideo y la anunciada subasta de parte de las carteras del Banco de Crédito. (Llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas).

Antecedentes: Rep. N° 1606 , de mayo de 2004. Carp. N° 3842 de 2004. Secretaría.

— Debate.

— Se aprueba una moción..... 15, 21, 31, 42, 46, 51

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Jorge Barrera (2), Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Elia Bentancur, Nahum Bergstein (3), Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, José Caballero, Brum Canet (4), Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Óscar Echevarría, Silver Estévez, Ricardo Falero, Hugo Fernández, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos (5), Óscar Gómez, Miguel Guzmán, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra (1), Luis M. Leglise, León Lev, Guido Machado, Óscar Magurno (7), José Carlos Mahía, Diego Martínez, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Andrés Oribe, Jorge Orrico, Gustavo Osta, Gabriel Pais, Jorge Pandolfo, Jorge Patrone, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Álvaro Pérez, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Elena Ponte, Iván Posada, Carlos Restano, Ernesto Rodríguez Altez, Francisco Rodríguez Correa, Glenda Rondán, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Raúl Sendic, Jorge Silva Rotta, Gustavo Silveira, Carlos Testoni, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Gerardo Tovagliari, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, José Luis Veiga, Walter Vener Carboni, Marcelino Vieira (6), Homero Viera y Carlota Zamora.

Con licencia: Álvaro Alonso, Raquel Barreiro, Roberto Conde, Silvana Charlone, Daniel Díaz Maynard, Orlando Gil Solares, Gustavo Guarino, Ramón Legnani, Juan Máspoli Bianchi, Ronald Pais, Alberto Perdomo, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Víctor Rossi, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes y Julio C. Silveira.

Faltan con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Fernando Araújo, Luis Arismendi, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Ricardo Castromán, Carlos González Álvarez, Luis A. Lacalle Pou, Julio Lara, Ney Marín, Francisco Ortiz, Ambrosio Rodríguez, Pedro Señorale y Tomás Teijeiro.

Observaciones:

(1) A la hora 16:30 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. Óscar Gómez.

(2) A la hora 18:30 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. Silver Estévez.

(3) A la hora 19:25 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. Carlos Testoni.

(4) A la hora 20:30 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. Jorge Patrone.

(5) A la hora 20:50 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. Carlos Restano.

(6) A la hora 20:55 por reintegro del titular Ing. Agr. Guido Machado, quedó sin efecto su convocatoria.

(7) A la hora 21:15 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. Gerardo Tovagliari.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 307

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Paysandú remite nota sobre la posibilidad de exonerar del pago de tasas a la renovación de la cédula de identidad por parte de niños en situación de pobreza. C/20/000

- *A la Comisión de Hacienda*

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, relacionada con planteamientos formulados por padres de alumnos de la Escuela Nº 125 de Soca, en el citado departamento. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez:

- sobre el monto de las partidas provenientes de la subasta de la playa de contenedores del puerto de Montevideo, invertido en obras de construcción, reparación y mantenimiento de locales de enseñanza. C/3009/003
- relacionado con la distribución y el destino de las partidas provenientes de la subasta de la terminal de contenedores del puerto de Montevideo. C/3121/003

- *A sus antecedentes*

La citada Secretaría de Estado remite copia de la resolución aprobada por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de la tramitación de los pedidos de informes realizados por los señores Legisladores al amparo de lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República. C/18/000

- *Téngase presente*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre inversiones y puestos de trabajo generados por la denominada "Megaconcesión" de rutas nacionales. C/3843/004

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con los funcionarios designados para el Programa de Centros de Lenguas Extranjeras, dependiente de la Gerencia de Programa Especial del CODICEN. C/3844/004

- *Se cursaron con fecha 18 de mayo*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Luis Alberto Lacalle Pou y Jaime Mario Trobo presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara el derecho de los trabajadores del ex Frigorífico Melilla a percibir una indemnización por el cese en su actividad laboral, mediante los mecanismos que se determinan. C/3845/004

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo".*

3.- Proyectos presentados.

"TRABAJADORES DEL EX FRIGORÍFICO MELILLA. (Se declara su derecho a percibir una indemnización por el cese en su actividad laboral).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase que los trabajadores del Frigorífico Melilla que acrediten haberse amparado al régimen especial preceptuado por el artículo 1º del Decreto 436/979, de 1º de agosto de 1979, tienen derecho a percibir una indemnización con motivo de haber cesado en su actividad laboral al 31 de mayo de 1980.

Artículo 2º.- Fíjase el monto de esa indemnización en el equivalente a seis meses de sueldo para los trabajadores mensuales y en el equivalente a 150 jornales para el personal jornalero, calculados al 31 de mayo de 1980, los cuales se reajustarán conforme con las disposiciones del Decreto-Ley Nº 14.500, de 8 de mayo de 1976, más el interés legal del 6% (seis por ciento) anual.

Artículo 3º.- El derecho a percibir dicha indemnización corresponde a las personas mencionadas en el artículo 1º de la presente ley que al 1º de julio de 1979 hubieran acreditado un año de antigüedad en su trabajo, para el caso de los empleados mensuales y en el caso de los jornaleros que en el año anterior hubieran percibido un mínimo de noventa jornales correspondientes a días de trabajo efectivo.

Artículo 4º.- Declárase que el obligado a pagar la indemnización es la Comisión Interventora de Administración y Liquidación del Frigorífico Melilla, siendo prioritario el pago de dicha indemnización respecto de cualquier otro pago que realice la comisión interventora a partir de la vigencia de la presente ley.

En caso de carencia de fondos por parte de la comisión interventora, el Estado será responsable subsidiario, atendiéndose a la erogación con cargo a Rentas Generales.

Montevideo, 18 de mayo de 2004.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto tiene el propósito de que se consagre en ley una solución definitiva, y por sobre todas las cosas justa para los trabajadores del ex-Frigorífico Melilla que acrediten haberse amparado al régimen especial preceptuado por el artículo 1º del Decreto 436/979, de 1º de agosto de 1979, y en consecuencia tienen derecho a percibir una indemnización con motivo de haber cesado en su actividad laboral al 31 de mayo de 1980.

La presente iniciativa no es nueva, sino que viene a actualizar un asunto ya aprobado por el Parlamento nacional en la década anterior, cuya resolución como ley fuera observada por el Poder Ejecutivo. Posteriormente, la Asamblea General no tuvo quórum para considerar las observaciones del Poder Ejecutivo, y el proceso de aprobación legal quedó trunco.

En el presente proyecto de ley, se establece el mínimo de antigüedad necesario para tener derecho a la indemnización, tanto para mensuales, como para jornaleros. Se indica asimismo la forma de cálculo de los montos correspondientes.

Los ex-trabajadores del ex-Frigorífico Melilla, que oportunamente recibieron en propiedad parte del capital accionario de la firma, no han tenido acceso a los beneficios que otro personal de la industria frigorífica tuvo, con posterioridad a su cierre, y el presente proyecto busca dar satisfacción a una demanda equivalente que no ha sido aún reconocida.

Montevideo, 18 de mayo de 2004.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 25)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Roque Arregui solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el pago a través de bonos de alimentación a funcionarios de diversos organismos públicos. C/27/000"

——Se votará oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 18 de mayo de 2004:

Con aviso: Fernando Araújo, Nelson Bosch, Daniel García Pintos, Artigas Melgarejo, Andrés Oribe, Ambrosio Rodríguez, Julio Luis Sanguinetti y Gustavo Silveira.

Sin aviso: Luis Arismendi.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 18 de mayo

ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Tabaré Hackenbruch Legnani.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Ambrosio Rodríguez.

Sin aviso: Alberto Scavarelli.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Guido Machado.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Andrés Oribe y María Alejandra Rivero Saralegui.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Héctor Gustavo Silveira Rodríguez.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Julio C. Silveira y Óscar Magurno.

Sin aviso: Martha Montaner".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el pago a través de bonos de alimentación a funcionarios de diversos organismos públicos.

"Montevideo, 18 de mayo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. A funcionarios de distintos organismos públicos no se les pagó, oportunamente, el dinero equivalente a los bonos de alimentación, como se prometió a todos los funcionarios públicos, según anuncio realizado a nivel gubernamental. Ese incumplimiento, debería ser solucionado rápidamente, motivo por el cual solicito el inmediato reintegro de dicho dinero. Saludo al señor

Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

7.- Licencias.

Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

De la señora Representante Silvana Charlone, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir en calidad de ponente al Seminario "Relaciones América Latina-Unión Europea. La integración regional y subregional", viaje que no genera gastos al Cuerpo, a realizarse en la ciudad de México, por el período comprendido entre los días 19 y 21 de mayo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Pandolfo.

Del señor Representante Carlos Pita, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 19 de mayo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Pérez.

Del señor Representante Heber Leonel Sellanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 19 de mayo de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora Elia V. Bentancur.

Del señor Representante Doreen Javier Ibarra, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 19 de mayo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Gómez.

Del señor Representante Ramón Legnani, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 19 y 20 de mayo de 2004, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Carlota Cielo Zamora.

Del señor Representante Julio C. Silveira, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 19 de mayo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Ney Marín.

Del señor Representante Juan Máspoli Bianchi, sin goce de remuneración, inciso cuarto del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 19 y 20 de mayo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José María Caballero.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 19 de mayo de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor Representante Ronald Pais, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 19 de mayo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Dicancro.

Del señor Representante Alberto Scavarelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 19 de mayo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Osta.

Del señor Representante Daniel Díaz Maynard, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 19 de mayo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José Luis Veiga.

Del señor Representante Roberto Conde, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 19 de mayo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Fernández".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar al Cuerpo que Ud. preside licencia entre los días 19 y 21 de mayo del presente año, de acuerdo a lo dispuesto en el Literal C) del artículo único de la Ley Nº 16.465, para ausentarme del país en virtud de obligaciones notorias inherentes a mi representación política, a los efectos de asistir en calidad de ponente al Seminario "Relaciones América Latina- Unión europea.

La integración regional y subregional", que se desarrollará en la Ciudad de México.

Asimismo dejo constancia que este viaje no genera gastos para este Cuerpo.

Sin más saludo a Ud. muy atentamente.

SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Jorge Mazzarovich, con Cédula de Identidad Nº 946.301-3, en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional Silvana Charlone, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Jorge Mazzarovich".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone, para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política para asistir en su calidad de ponente al Seminario "Relaciones América Latina - Unión Europea. La Integración Regional y Subregional", que se desarrollará en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita licencia por el período comprendido entre los días 19 y 21 de mayo de 2004.

II) Que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Mazzarovich.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone, por el período comprendido entre los días 19 y 21 de mayo de 2004, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir en su calidad de ponente al Seminario "Relaciones América Latina - Unión Europea. La Integración Regional y Subregional", que se desarrollará en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Mazzarovich.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Pandolfo.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día de la fecha asimismo solicito se proceda a la convocatoria del suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

CARLOS PITA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Gonzalo Reboledo, Cédula de Identidad Nº 2.576.789-1, en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Gonzalo Reboledo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de mayo de 2004.

II) Que por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Gonzalo Reboledo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.648, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Gonzalo Reboledo.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el día 19 de mayo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Álvaro Pérez.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 19 de mayo de 2004 por motivos particulares.

Sin mas saluda atentamente.

LEONEL HEBER SELLANES
Representante por San José".

"San José, 19 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Baltasar Aguilar Fleitas, cédula de identidad Nº 3.368.089-3, con domicilio en Artigas 714 de la ciudad de San José, en calidad de primer suplente de Heber Sellanes, quien ha solicitado licencia el día 19 de mayo de 2004, comunica a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta vez de asumir el cargo de Representante para el que fui convocado por ese Cuerpo.

Al ser la presente decisión una excepción, me reservo el derecho de reasumir personería si en el futuro se plantean situaciones similares.

Saludo a Ud. atentamente.

Baltasar Aguilar".

"Libertad, 19 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Augusto García, cédula de identidad Nº 3.583.611-3, con domicilio en calle General Artigas 803 de la ciudad de Libertad, en calidad de segundo suplente de Heber Sellanes, quien ha solicitado licencia por motivos particulares el día 19 de mayo de 2004, comunica a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta vez de asumir el cargo de Representante para el que fui convocado por ese Cuerpo.

Solicito se convoque al suplente respectivo.

Saludo a Ud. atentamente.

Augusto García".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de San José, Heber Leonel Sellanes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de mayo de 2004.

II) Que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Baltasar J. Aguilar y Augusto García.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de San José, Heber Leonel Sellanes.

2) Acéptase las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Baltasar J. Aguilar y Augusto García.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 19 de mayo de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elia V. Bentancur.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia al amparo del inciso 3º del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día miércoles 19 de mayo, convocándose a mi suplente el Sr. Óscar Gómez.

Sin otro particular, saluda a Ud. atte.

DOREEN JAVIER IBARRA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de mayo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 19 de mayo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Óscar Gómez.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. autorización para hacer uso de licencia los días 19 y 20 de mayo del presente año, por motivos personales.

Sin otro particular , le saluda atte.

RAMÓN LEGNANI
Representante por Canelones".

"Canelones, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Quien suscribe, Raquel Parry Segundo, cédula de identidad Nº 1.050.030-9, con domicilio en Ovidio Fernández Ríos, Manzana 331, Sol. 107, Progreso, en su calidad de suplente del Diputado Ramón Leg-

nani, quien ha solicitado licencia por razones particulares, comunica a usted que se encuentra imposibilitada por esta vez de asumir el cargo para el que ha sido convocada por ese Cuerpo.

Al ser la presente decisión de carácter excepcional, me reservo el derecho de reasumir personería, si en el futuro se plantearan situaciones similares.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Raquel Parry".

"Canelones, 19 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Amorín Batlle.

Presente.

De mi mayor consideración:

El suscrito, Dante Waldemar Huber Telechea, con cédula de identidad Nº 973.956-9, domiciliado en Uruguay, Manzana 18, Solar 10 de Shangrilá, departamento de Canelones, en mi calidad de suplente del Representante Nacional por Canelones, Ramón Legnani, quien ha solicitado licencia por motivos personales, comunica a usted que se encuentra imposibilitado por esta única vez, para asumir el cargo de Representante, para el cual se le convocó por ese Cuerpo, manteniendo el derecho de reasumir personería al plantearse otra situación de las mismas características.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Dante Huber".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 20 de mayo de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 19 y 20 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Carlota Zamora.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Dr. José Amorín Batlle.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de hoy, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

JULIO C. SILVEIRA

Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Julio C. Silveira.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de mayo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Artigas, Julio C. Silveira.

2) Convóquese por Secretaría por el día 19 de mayo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 816 del Lema Partido Nacional, señor Ney Marín.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales sin goce de sueldo y al amparo de lo establecido en el inciso 4 de la Ley Nº 16.465, por los días 19 y 20 de mayo de 2004, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

JUAN MÁSPOLI BIANCHI
Representante por Flores".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente quien suscribe Dr. Luis Gustavo Aguilar titular de la cédula de identidad Nº 3.049.547-9, manifiesto no aceptar la convocatoria para ocupar el cargo de Representante Nacional por el Departamento de Flores, por los días 19 y 20 de mayo de 2004.

Ruego se sirva disponer lo que reglamentariamente corresponda.

Saluda con elevada consideración.

Luis Gustavo Aguilar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia sin goce de remuneración, del señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 20 de mayo de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en el inciso cuarto del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia sin goce de remuneración, por el período comprendido entre los días 19 y 20 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente correspondiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22, del Lema Partido Colorado, señor José María Caballero.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de mayo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de mayo de 2004, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 19 de mayo de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 2004

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Dr. José Amorín Batlle.

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

RONALD PAIS

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Ronald Pais.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de mayo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Ronald Pais.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 19 de mayo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Amorín Batlle

Presente.

De mi mayor consideración.

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atte.

ALBERTO SCAVARELLI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de mayo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 19 de mayo de 2004, al suplente correspondiente siguiente

de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito licencia por motivos personales al Cuerpo que Ud. preside por el día 19 de mayo de 2004 y que se convoque al suplente respectivo.

Le saludo atentamente.

DANIEL DÍAZ MAYNARD
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Díaz Maynard.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de mayo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Díaz Maynard.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 19 de mayo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Luis Veiga.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos personales para el día 19 de mayo de 2004.

Solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

ROBERTO CONDE
Representante por Canelones".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Quien suscribe Raquel Parry Segundo, cédula de identidad Nº 1.050.030-9, con domicilio en Ovidio Fernández Ríos Manzana 331, Sol. 105, Progreso, en su calidad de suplente del Diputado Carlos Roberto Conde Carreras, quien ha solicitado licencia por razones particulares, comunica a usted que se encuentra imposibilitada por esta vez de asumir el cargo para el que ha sido convocada por ese Cuerpo.

Al ser la presente decisión de carácter excepcional, me reservo el derecho de reasumir personería, si en el futuro se plantearan situaciones similares.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Raquel Parry".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

El suscrito, doctor Dante Waldemar Huber Telechea, con cédula de identidad Nº 973.956-9, domiciliado en Uruguay Manzana 18, Solar 10 de Shangrilá, departamento de Canelones, en mi calidad de segundo suplente del Representante Nacional por Canelones, Carlos Roberto Conde, quien ha solicitado licencia por motivos personales, comunica a usted que se encuentra imposibilitado por esta única vez, para asumir el cargo de Representante, para el cual se le convocó por ese Cuerpo, manteniendo el derecho de reasumir personería al plantearse otra situación de las mismas características.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Dante Huber Telechea".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de mayo de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 19 de mayo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Hugo Fernández.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

8.- Hechos relacionados con la suspensión de actividades de los Fondos de Recuperación de los Patrimonios de los ex Bancos Comercial, la Caja Obrera y de Montevideo y la anunciada subasta de parte de las carteras del Banco de Crédito. (Llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Hechos relacionados con la suspensión de actividades de los Fondos de Recuperación de los Patrimonios de los ex Bancos Comercial, la Caja Obrera y de Montevideo y la anunciada subasta de parte de las carteras del Banco de Crédito. (Llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº1606

"M O C I Ó N

Llamamos a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas a fin de recibir explicaciones sobre los hechos relacionados a la suspensión de actividades relativas a los fondos de recuperación del patrimonio bancario de los ex Bancos Comercial, La Caja Obrera y Montevideo y la perspectiva planteada para los mismos, así como la anunciada subasta de parte de las carteras del Banco de Crédito, prevista para el próximo 24 de mayo.

Montevideo, 18 de mayo de 2004.

JOSÉ BAYARDI, Representante por Montevideo".

——El señor Ministro de Economía y Finanzas solicita se autorice el ingreso a Sala del señor Vicepresidente del Banco Central del Uruguay, doctor Miguel Vieytes; del Director, economista Andrés Pieroni, y del señor Director de Planeamiento y Presupuesto, contador Ariel Davrieux.

Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

En consecuencia, pueden ingresar a Sala las personas mencionadas.

Para referirse al tema tiene la palabra el miembro interpelante, señor Diputado Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señor Presidente: en primer lugar, quisiera agradecer la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas, de los miembros del Directorio del Banco Central y del señor Director de Planeamiento y Presupuesto, contador Davrieux, quien es un "habitué" de esta Casa -para nosotros es casi un parlamentario más-, dado que cada poco tiempo lo tenemos sentado en las bancas del Partido Colorado.

En segundo término, quisiera mencionar que hace aproximadamente quince días, en una reunión de Comisión, tuvimos un pequeño intercambio de pala-

bras con el señor Ministro. En esa oportunidad, el señor Ministro me recordó mis deberes de parlamentario, diciéndome que podía citarlo a concurrir a Sala en cualquier momento. Este llamado no tiene nada que ver con ese entredicho que tuvimos en la Comisión; simplemente, se lleva adelante por un hecho suscitado en el día de ayer que nos preocupa en particular.

Además, quisiera precisar que estaba planteado -por lo menos por la bancada del Encuentro Progresista- tratar en la sesión de la Comisión de Hacienda del día de hoy una minuta de comunicación dirigida al Ministerio de Economía y Finanzas, en la que se solicitaría que no llevase adelante nuevas medidas, teniendo en cuenta que en el Parlamento había un anteproyecto de ley tendiente a encontrar una solución de consenso a la situación de los Fondos de Recuperación o a la cartera del Banco de Crédito, que son los dos aspectos básicos.

Asimismo, en el día de ayer, enterado de la situación, me puse en contacto con el Presidente de la Comisión de Hacienda para saber si era posible citar a la Comisión, en forma inmediata, por lo menos a la interventora de los Fondos de Recuperación patrimonial, la contadora Acosta y Lara. El señor Presidente de la Comisión me expresó que iba a ser muy difícil, por lo que, en última instancia, tuvimos que recurrir al mecanismo del llamado a Sala.

Se trata de un tema que venimos conversando con el señor Ministro desde el 10 de febrero de 2004, fecha en que fue invitado a la Comisión Permanente. En esa ocasión discutimos largamente -creo que fue una sesión muy fructífera- sobre nuestras distintas visiones de lo que implicaba en ese momento la situación de endeudamiento del país, la situación de los bancos, la situación de los ahorristas y la situación generada en los Fondos de Recuperación patrimonial.

Básicamente, nuestras discrepancias estaban dadas en que, a nuestro juicio, el que se creasen fondos patrimoniales o fondos fiduciarios separados por banco -uno por el Banco de la República, otro por el Banco Comercial, otro por el Banco de Montevideo- no era lo más aconsejable para los acreedores ni para el manejo del endeudamiento interno y, por lo tanto, tampoco para la sociedad en su conjunto ni para lo que más nos importa, que es la reactivación productiva del país.

Lamentablemente, no pudimos llegar a un acuerdo con el señor Ministro en ese momento, pero sí se aprobó una moción que fue votada por ocho legisladores en once presentes. El numeral 2) dice: "Expresar que el Banco Central debe examinar -en el marco de lo establecido por la Ley N° 17.613- la instrumentación de un mecanismo que permita transferir al Fideicomiso Financiero Compañía Administradora de Recuperación de Activos Administradora de Fondos de Inversión S.A. aquellos créditos pertenecientes a los Fondos de Recuperación de Patrimonios Bancarios previstos por el artículo 24 de la referida ley, cuyos titulares también lo sean del Fideicomiso mencionado".

¿Por qué este artículo? Porque se entendía -en ese momento no estaba en juego la subasta del Banco de Crédito, que apareció a posteriori- que los mismos deudores que de alguna forma eran compartidos por los distintos Fondos de Recuperación iban a tener un mejor tratamiento en la medida en que hubiera un solo administrador y no la dispersión en que cada uno de los Fondos podía entrar, tratando de sacar más rápidamente una recuperación de activos que no se sabía, en definitiva, a quién beneficiaba, salvo a aquel que se hubiese hecho cargo del patrimonio.

Luego de esto no tuvimos más noticias, ni siquiera en el Parlamento. Yo no recuerdo si hubo alguna información posterior; creo que no la ha habido en cuanto a cómo se ha procedido con este tipo de elementos. Tampoco tuvimos información con respecto a qué sucedió con los famosos pliegos de condiciones que se habían establecido para los llamados a aquellos que quisiesen hacerse cargo de los fideicomisos. Recuerdo que discutíamos los montos de las comisiones; se hablaba de entre un 5% y un 40% de comisiones para la recuperación de activos. El señor Ministro había expresado que se podía considerar una comisión promedio del 20%, pero no hubo más novedades. El Parlamento no logró saber en qué terminaron aquellos primeros pliegos de condiciones que en aquel momento se nos dijo que eran proyectos. Sería interesante que hoy el señor Ministro nos pudiese explicar en qué están aquellos famosos pliegos de condiciones, a los efectos de hacerse cargo de los fideicomisos, y si se trabajó con relación al numeral 2) de la resolución de la Comisión Permanente del 10 de febrero de 2004. He dicho esto a modo de introducción.

Respecto al intercambio de ideas que mantuvimos en la Comisión Permanente, quisiera precisar dos elementos. He estado revisando la versión taquigráfi-

ca y hay un elemento que no aparece, pero quizás se haya expresado en Sala y en el apuro yo no haya logrado ubicarlo. Es un elemento que a uno le llama la atención, porque con el sentido de franqueza con que se intentó hablar en aquel momento, no fue vertido en Sala. Tiene que ver con que cuatro días antes de la comparecencia del señor Ministro, en algo que yo llamaría memorándum de entendimiento con el Fondo Monetario Internacional o carta de intención, en el punto 12) se decía: "Progreso en la resolución de los activos de los bancos liquidados. Nuevo Banco Comercial, el banco de propiedad gubernamental creado a principios de 2003 con parte de estos activos, ha resultado bastante exitoso a la hora de captar nuevos depósitos del sector privado, y ha logrado un significativo progreso en la reestructura de su cartera NPL. NBC ha ejercitado ampliamente su opción de retornar a los fondos de liquidación todos los préstamos [...] a diciembre 31 de 2003. Mientras tanto, el Gobierno" -es lo que me llama la atención que no hubiese sido vertido en Sala- "está completando la venta de los activos remanentes del Banco de Crédito, que ha sido liquidado en febrero de 2003. El Gobierno continúa" -tampoco se expresó en Sala- "su intento de tercerizar la administración de los activos remanentes de los fondos de liquidación de los otros tres bancos. A estos efectos, varias entidades privadas han precalificado para participar en la licitación para la administración de estos activos, con una selección final agendada para no más allá de febrero de 2004".

Hoy estamos a mayo de 2004. Recalco que esto no fue dicho en Sala en aquel momento y ya era intención del Gobierno llevar adelante la subasta del Banco de Crédito y no nos fue expresado. Además, se establece que antes de febrero de 2004 ya se habría llamado a la licitación para los activos de los otros Fondos de Recuperación patrimonial. Ese es un aspecto que me gustaría señalar, porque creo que tiene que ver con la transparencia con que debemos discutir este tipo de temas.

Si hay algo en lo que coincidimos con el señor Ministro -creo que también con el señor Presidente y con todos los miembros del Parlamento- es en que el Estado uruguayo hizo un enorme sacrificio. Cuando hablamos del Estado uruguayo estamos hablando de que la sociedad uruguaya en su conjunto hizo un enorme sacrificio para salir de la crisis bancaria generada en 2002. Por lo tanto, creo que toda la sociedad uruguaya tiene hoy el derecho a conocer cada uno de los pasos que se van dando con respecto a todos estos temas del sistema financiero.

El otro punto que quisiera agregar a lo que fue aquella discusión de la Comisión Permanente tiene que ver con la recuperación llevada adelante. Recuerdo que causó bastante sorpresa en Sala; inclusive, nosotros nos vimos sorprendidos porque se nos dijo que la recuperación había sido de alrededor de US$ 19:000.000 y que el gasto en funcionamiento andaba por los US$ 10:000.000, lo que evidentemente no cerraba. Parecía válido el argumento del señor Ministro al decir: "Esto no camina porque si recuperamos US$ 19:000.000 gastando US$ 12:000.000, en definitiva, el negocio no termina siendo bueno".

Tengo en mi poder datos que me llegaron a posteriori de ese momento, que dicen, en primer lugar, que en los US$ 10:000.000 o US$ 12:000.000 contabilizados como gastos de funcionamiento estaba incluido el total del personal del Nuevo Banco Comercial. Es decir, no había separación de los gastos de funcionamiento del fondo patrimonial, sino que estaba contabilizado el total de los funcionarios. Por lo tanto, era evidente que la cantidad subía. Además, se me dijo que si bien se había recuperado US$ 29:000.000 en efectivo y en bonos -no US$ 19:000.000, como se había señalado en aquel momento-, se había firmado convenios de pago por alrededor de US$ 34:000.000 y había acuerdos para suscribirlos por US$ 46:000.000. Es decir que en ese momento estábamos en una cifra de alrededor de US$ 109:000.000 de recuperación, en algunos casos ya en caja y en otros en convenios de pago o en acuerdos que se estaban llevando adelante. Entonces, ya hay un abismo; no es lo mismo US$ 10:000.000 contra US$ 19:000.000 de recuperación, que US$ 10:000.000 de gastos de funcionamiento con US$ 109:000.000 de recuperación. Reitero: parte en efectivo y parte en convenios que se habían firmado, y parte en ejecuciones judiciales que se estaban llevando adelante.

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ÁLVAREZ.- Yo recién estoy comenzando. Para no ser descortés voy a conceder la interrupción al señor Diputado, pero solicito a la Cámara que luego me deje desarrollar el pensamiento, porque está citada la Asamblea General y me gustaría redondear el planteamiento antes de que tengamos que ceder la Sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: agradezco la gentileza del señor Diputado interpelante. No comprendo las últimas cifras que está mencionando, porque en determinado momento pasamos raya: tenemos tanto que recuperamos y tanto que hemos gastado. Si se hace una proyección de lo que eventualmente se puede recuperar -inclusive, ha dicho que la cifra mayor, US$ 46:000.000 corresponde a acuerdos que están por suscribirse; es decir, es nada-, con los gastos llevados hasta cierta época, tiene que plantear la misma cifra en el mismo momento, y si hace una proyección de las posibilidades de recuperación, tendría que hacer una proyección sobre el tiempo en que se produce esa recuperación y acerca de qué gastos se generarían durante ese período.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señor Presidente: quizás, en este momento el Partido Colorado esté resolviendo cambiar al señor Diputado Díaz por el señor Ministro Alfie; pero de todos modos aclaro que hablé de acuerdos a suscribir y no de acuerdos suscritos, que no es exactamente lo mismo.

Para ir redondeando el planteamiento quería traer a colación esto, porque en aquel momento, repito, causó sorpresa lo expresado por el Ministro y luego nosotros intentamos ratificar o rectificar esos datos y las conclusiones a que hemos llegado son las que hoy estamos vertiendo en este recinto.

Independientemente de la discusión filosófica que se pudo haber dado con respecto a la tercerización de los fondos -con la que nosotros no estábamos de acuerdo-, luego se vuelven a suscitar hechos que van afirmando una línea de trabajo que compartimos -tal como lo sabe el Ministro puesto que lo hemos discutido en Comisión-, y que es prácticamente ideológica -no quiero generar una polémica-, es decir: se da por sentado que el Estado no está capacitado para recuperar fondos y que sí lo están las empresas privadas. En otra oportunidad yo le dije al Ministro que no creo que el Estado no esté capacitado. Cuando se me dice que las empresas privadas trabajan mejor que el Estado y que, en definitiva, este debería tercerizar la mayoría de sus servicios, yo que no soy dogmático y que pienso que hay servicios para tercerizar, al hablar del sistema financiero y de aspectos que tienen que ver con este, recuerdo que, por ejemplo, el Banco La Caja Obrera en el último año había dado un resultado positivo al Estado y, sin embargo, fue privatizado junto con el Banco de Montevideo, y así terminó Uruguay, pagando el endeudamiento. Además, debemos recordar que el Banco Comercial estuvo en manos del Estado y que se resolvió que lo mejor era la administración privada. Por este motivo, entregamos ese banco a los hermanos Rohm y hoy todos los uruguayos estamos pagando por ello. Casos como este podría pintar montones, en los cuales la sociedad terminó pagando el mal manejo que algunos empresarios privados -no cuestiono a todos- estaban realizando.

De todos modos, han surgido nuevos elementos. Por un lado, una subasta con el Banco de Crédito, respecto a la cual hasta ahora -según lo que consta en las versiones taquigráficas de la Comisión de Hacienda- no hemos podido llegar a un acuerdo con relación a cuál sería el monto que recuperarían, en primer lugar, los ahorristas y, en segundo término, el Estado. No sabemos cuál es el precio mínimo ni si se va a establecer; no sabemos cuál es el monto de las garantías porque se ha dicho que están valuadas al año 2002. Todos sabemos que desde el 2002 hasta la fecha el valor de las garantías ha variado sustancialmente. En definitiva, no conocemos cuál es el monto que se va a poner en subasta ni con qué tipo de garantía.

Pero el tema que nos llevó a invitar al señor Ministro a Sala es lo que sucedió en el día de ayer con la suspensión -no sé si transitoria, por unos días, o definitiva- de los Fondos de Recuperación de cada uno de los bancos, sin explicación de ningún tipo salvo un comunicado del Banco Central, publicado con fecha 18 de mayo, en el que se aduce que los funcionarios no estaban colaborando con la puesta al día de los elementos necesarios para llevar adelante el traslado a las posibles empresas que se hagan cargo de los fideicomisos con los datos suficientes, lo que nos llama la atención profundamente.

Tengo por acá la memoria que envió el señor Presidente de la República en marzo de 2003, en lo referente al tema bancario. Entre otras cosas expresa: "El Uruguay ha demostrado, una vez más, su capacidad de enfrentar sus dificultades sin que se alterase el funcionamiento normal de sus instituciones.- Para ello ha sido decisiva la conducta del pueblo del Uruguay

que ha comprendido la situación del país.- Hemos sufrido alto desempleo, angustia, incertidumbre, alejamiento del país de muchos jóvenes, años de esfuerzos perdidos en industrias y comercios, contratiempos de toda índole que han afectado la vida de la mayoría de los ciudadanos.- Los uruguayos han respondido con un alto sentido de responsabilidad y sensatez.- Otro tanto se puede decir del sistema político. Hemos dado un ejemplo de conducta en esta materia, atendiendo el Parlamento las urgencias de la hora con resoluciones rápidas y eficaces". De esto somos conscientes todos los que estamos acá y, en primer lugar, el señor Presidente. Pero agrega una frase más que dice: "No puede el Gobierno dejar de reconocer la inestimable colaboración del sindicato de AEBU, que prestó la ayuda necesaria".

Esta frase del Señor Presidente de la República fue reiterada hace pocos días, cuando volvió del viaje al Congo, después de visitar a las tropas uruguayas. Luego de comparar la pobreza, el problema del sida, etcétera, en Sudáfrica y en el Congo, reitera lo dicho sobre la conducta de los trabajadores uruguayos con respecto a los problemas que el país ha tenido y la inestimable colaboración que todos los trabajadores uruguayos han prestado para ir solucionando todos estos temas. Creo que los primeros testigos de esto tienen que ser el señor Ministro de Economía y Finanzas y el señor Presidente de la Cámara, pero todos los que estamos acá siempre escuchamos con mucha atención lo que dice el señor Presidente de la República, que generalmente suscita comentarios durante mucho tiempo. Debemos decir que también fue escuchado por todos los periodistas -porque creo que estaban absolutamente todos-, ya que, como se estila, todas las cámaras y micrófonos esperan que el señor Presidente baje del avión para escuchar cuáles son sus impresiones. Y el señor Presidente dice esto, que se contradice absolutamente con el comunicado del Banco Central, que adjudica a la actitud de los trabajadores y, en especial, a AEBU, el enlentecimiento del trabajo hacia la puesta al día de los elementos necesarios para la conformación de las carteras y los activos, a fin de que pudiesen -supongo yo- ser destinados a alguna empresa privada que luego se dedicase a lucrar con la angustia de los uruguayos, ya sean acreedores, ahorristas o el Estado en general, que ha puesto en esto muchos millones de dólares que pertenecen tanto al señor Presidente como al ujier que lo está acompañando en este momento.

Dicho esto como introducción y dada la hora -no sé si el Presidente de la Asamblea General ya ha pedido la Sala-, me detendría aquí para continuar posteriormente, ya con un esquema de trabajo un poco más armado.

9.- Intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Todavía no ha sido solicitada la Sala por el Presidente de la Asamblea General. Si el señor Diputado desea continuar en el uso de la palabra, puede hacerlo; de lo contrario, votaríamos un intermedio hasta la finalización de la sesión de la Asamblea General.

(Apoyados)

——Se va a votar si se pasa a intermedio.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 28)

10.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Víctor Rossi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 19 de mayo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor León Lev.

Del señor Representante Jorge Barrera, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 19 de mayo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Silver Estévez"

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Atentamente,

VÍCTOR ROSSI
Representante por Montevideo"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de mayo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 19 de mayo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor León Lev.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente.

JORGE BARRERA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de comunicarle que por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar ese Cuerpo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted con mi más alta consideración

Leonardo Costa".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado Jorge Barrera.

Saluda a usted muy atentamente.

Guillermo Silva Grucci".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Jorge Barrera, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Álvaro Berrutti".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

José Amorín Batlle.

Presente.

De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Jorge Barrera, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Humberto Bellora".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Barrera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de mayo de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci, Álvaro Berrutti y Humberto Bellora.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Barrera.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes, señores Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci, Álvaro Berrutti y Humberto Bellora.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 19 de mayo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Silver Estévez.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

11.- Hechos relacionados con la suspensión de actividades de los Fondos de Recuperación de los Patrimonios de los ex Bancos Comercial, la Caja Obrera y de Montevideo y la anunciada subasta de parte de las carteras del Banco de Crédito. (Llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas).

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Puede continuar el miembro interpelante, señor Diputado Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señor Presidente: en virtud de que acá hubo un intermedio que de alguna forma descentró lo que veníamos conversando, preferiría dejar por aquí mi intervención y dar la posibilidad al señor Ministro de que brinde sus explicaciones, para luego ir al desarrollo del debate si hay mérito para ello.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: con el respeto que tengo por el señor Diputado Álvarez -él lo sabe-, debo decir que me siento confundido porque no he recibido preguntas concretas, sino más bien referencias a algunos puntos del llamado a la Comisión Permanente ocurrido en el mes de febrero. Con gusto puedo contestar eso, creo, en el cien por ciento de los casos. Si el señor Diputado lo prefiere, hago eso para que luego él continúe.

SEÑOR ÁLVAREZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señor Presidente: en realidad, las preguntas fueron esbozadas en el curso de mi intervención.

Una refiere a por qué no se informó, en el momento en que se llevó adelante la sesión de la Comisión Permanente, que había un memorándum de entendimiento -aunque no sé bien cómo titularlo; el señor Ministro nos lo dirá- por el cual ya se disponía la tercerización de los Fondos y la subasta de carteras del Banco de Crédito.

Otra pregunta es -si es que ha habido algún tipo de novedad- por qué no se ha dado cuenta al Parla-

mento respecto a lo que figuraba en el segundo punto de la resolución de la Comisión Permanente, que tenía que ver con buscar los mecanismos para que todas aquellas carteras cruzadas con el Banco de la República fuesen pasadas al fondo fiduciario creado en esta institución.

La tercera pregunta, que en definitiva fue el detonante de la invitación al señor Ministro, es a qué se debe el cierre -para nosotros absolutamente sorpresivo- de los Fondos de Recuperación patrimonial, que estaban funcionando hasta el momento, de cada uno de los bancos: Banco de Montevideo, Banco La Caja Obrera y Banco Comercial.

Esas son las tres preguntas que en el correr de mi exposición fui deslizando, pero quizás el señor Ministro no tuvo ocasión de tomar nota.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: había tomado nota de las dos primeras preguntas, pero no de la última y con mucho gusto vamos a exponer.

El señor Diputado habla del memorándum de entendimiento o de la carta de intención con el Fondo Monetario Internacional. Él señaló que en el apartado 12) se mencionaba el progreso en la resolución de los bancos y que en la ocasión en que nosotros vinimos al Parlamento, el 10 de febrero, no dijimos que estábamos complementando la venta de los activos del Banco de Crédito y que continuaba el proceso de tercerización de los Fondos. Quiero empezar por decir que el 31 de enero de 2004 fue el plazo final para la compra individualizada de los activos del Banco de Crédito superiores a US$ 100.000. O sea que estábamos en proceso de venta. Ahí se vendía cada uno de los activos; cada uno podía ir y hacer su propuesta individualmente con respecto a los activos. En general, hubo compras de activos individuales. Si bien no tengo los datos, supongo que se debe haber tratado de "autocompras" de los deudores; solo hubo una compra masiva de activos, de aproximadamente US$ 10:000.000.

En el momento en que vinimos corría el plazo -que también estaba en la prensa- para el segundo tramo, que era de más de US$ 50.000. Por lo tanto, eso es lo que dice la carta: que se está completando la venta de activos del Banco de Crédito; ello está ahora en proceso de terminación. Su final, seguramente, se estará dando en el correr de este mes.

Con respecto al proceso de tercerización, cabe decir que el llamado a la Comisión Permanente fue por ese motivo. Básicamente lo que teníamos allí era un pliego preliminar de condiciones, que había sido objeto de comentarios y de análisis por cuenta de las partes interesadas. En virtud de lo que pasó con los fondos de liquidación, ese pliego está en un período de latencia; no se ha reformulado ni se ha terminado porque el liquidador aún no sabe qué es lo que tiene para ofrecer. Eso me traslada a la pregunta final, que es: ¿por qué se toma la medida ahora? Pero previamente voy a ir a otro punto.

Voy a referirme al numeral segundo de la declaratoria. En cumplimiento del pedido de la Comisión Permanente, se comunicó lo resuelto al Banco de la República, esto es, la instrumentación de un mecanismo que permita transferir al fideicomiso financiero creado por el banco de su preferencia aquellos créditos pertenecientes a los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario cuyos titulares lo sean también del fideicomiso financiero. Así se expresa en la carta enviada el 2 de marzo por el Banco Central, firmada por su Secretario General, el doctor Aureliano Berro, y por su Presidente, el economista Julio de Brun, al Presidente del Banco de la República.

El 24 de marzo el BROU acusa recibo y dice, en respuesta, que pone en su conocimiento que el Directorio, en sesión del día anterior, acordó hacer saber a la entidad bancocentralista que, si el mecanismo para dicho fin implica una compra de los citados créditos por parte de este organismo, no estaría dispuesto a acompañar dicha operativa. Aclaro: no hay otra forma legal de hacerlo que la compra en subasta. O sea que al Banco de la República no le interesa acompañar dicha operativa. La posición oficial del BROU es que no le es conveniente el fondo. Continúa diciendo que si, en cambio, la referida transferencia implica solamente la coordinación necesaria entre acreedores, para no entorpecer el funcionamiento de las empresas que están en marcha, el Directorio acompañaría dicho criterio. O sea que el BROU entendió -creo que es bastante lógico porque, como explicamos en su momento, tenía las mejores garantías y la primera hipoteca- que no tiene sentido pagar por un crédito ya castigado, cuyo valor de rescate seguramente pueda ser bastante disminuido. Por lo menos

no le agrega en el valor de la garantía que él tiene el hecho de tomar mayor riesgo sobre un deudor que de por sí es riesgoso, porque por algo está incobrable, en categoría 5 y ahora en un fideicomiso de cobranza.

Con respecto a la última pregunta podríamos hacer una larga historia, pero, en aras de no hacer tediosa la exposición y de simplificar los conceptos, voy a hacer un breve relato de hechos. El Banco Central, en su carácter de liquidador, en julio de 2003 decidió iniciar el proceso de tercerización de las carteras de estos Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario. Obviamente, para ello se requiere una serie de tareas previas fundamentales como son: disponer de los inventarios físicos, de los saldos adeudados efectivamente mediante el sistema contable, tener un sistema de control interno razonable que dé la suficiente confiabilidad, a quien va a venir a administrar, de que los datos proporcionados -cuando estos hacen lo que se llama la debida diligencia- son lo suficientemente fiables para poder hacer una oferta en concordancia con los valores que se dice que se tienen.

Pasó julio, agosto, setiembre y empezó octubre y nada se sabía concretamente. Los funcionarios del Banco Central encargados de la liquidación constantemente mostraban nuevos planes y propuestas y decían que en determinados plazos se iban a hacer determinadas cosas con resultados concretos. Sin embargo, los plazos llegaban y esto nunca se concretaba. A fin de octubre, el Banco Central decidió hacer lo que se llamó una auditoría operativa. De esta surge una cantidad de debilidades en los sistemas de control, y en medio de esto se descubre un fraude bastante connotado de un pago que se iba a hacer en forma indebida a un depositante por aproximadamente US$ 1:000.000. En esto estaban involucrados dos funcionarios de los fondos de liquidación y un funcionario del liquidador, o sea, del Banco Central. Estas tres personas fueron procesadas con prisión y, afortunadamente, se evitó la transferencia del dinero en esa mañana.

El proceso siguió y a mediados de diciembre el Banco Central decidió sustituir a los liquidadores, designando a otros. El 22 de diciembre, los liquidadores comenzaron a desarrollar sus tareas en estos Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario y, para ello, y en función de que todo administrador primero tiene que conocer qué es lo que está administrando, decidieron hacer una serie de pedidos a los funcionarios. Entre esos pedidos se incluía un inventario de vales y garantías -estas pueden ser fianzas personales, hipotecas y prendas de bienes muebles-, un inventario de operaciones pasivas, de inmuebles, de vehículos, de obras de arte, etcétera. Las solicitudes se hicieron entre el 5 y el 7 de enero de 2004 y se reiteraron el 13 y el 20 de enero. Ante la falta de respuesta de los funcionarios de los Fondos, el 21 de enero se labró un acta a efectos de intimar la entrega de la información antes detallada y a tal efecto se otorgaba un plazo de dos días. Tenemos el acta del escribano, que está protocolizada, pero por el momento no creo que valga la pena darle lectura.

Dos días después, la información no es remitida salvo parcialmente, en algunos ítemes poco significativos en materia de la sustancia de lo que estamos administrando. Se están administrando US$ 700:000.000 valor nominal; después se verá cuál es su valor efectivo. Los datos entregados son, básicamente, una nómina de personal incompleta -no en lo que tiene que ver con los nombres, sino con los datos requeridos; no figuran los domicilios de las personas- y se informa parcialmente el inventario de bienes informáticos y algunos inventarios de teléfonos y de contratos existentes de los fondos de liquidación con terceras empresas.

El 12 de febrero se dispuso la contratación de la firma Tea Deloitte & Touche para realizar la identificación y localización de seiscientas carpetas correspondientes a los mayores deudores de los fondos de liquidación y de un inventario físico de los documentos de adeudo y sus garantías. El escribano Castagnola se constituyó en los fondos de liquidación, constatando que el trabajo vinculado al inventario de activos no podía ser realizado por Tea Deloitte & Touche debido a que los tesoreros adujeron desconocer quién había dado la orden a esa firma para efectuar la tarea anteriormente señalada. Si no recuerdo mal, hay una carta que envió el Secretario General del Banco Central, firmada por él, indicando que Tea Deloitte & Touche tiene que hacer ese trabajo. Se desconoce la firma del Secretario General del Banco Central. Con esa chicana -podríamos llamarlo así- se tira la pelota hacia adelante un poco más. La firma del Secretario General del Banco es reconocida no solo nacional sino internacionalmente; muchos papeles que salen del Banco Central van con su firma y son aceptados, no solo por el Ministerio de Economía y Finanzas -siempre los aceptamos-, sino también por organismos internacionales.

Es más: los billetes en circulación son firmados por el Secretario General del Banco.

Se siguen desarrollando los hechos. El 2 de marzo se labra una nueva acta, pedida por la empresa auditora Tea Deloitte & Touche, en la que la firma declara que no puede cumplir con las tareas que le fueron encomendadas porque los empleados no le permiten acceder a los documentos originales ni a las fotocopias de ellos; solo le permiten observar cuando hacen fotocopias. Miran las fotocopias, pero no pueden hacerse de ellas. Como verá, señor Diputado Álvarez, hay una cantidad de hechos que se van acumulando.

La firma Tea Deloitte & Touche dice que no puede hacer el inventario de los documentos de adeudo; de la misma manera que no puede hacer nada, no puede inventariar ni avalar la información sobre las garantías. Obviamente, tampoco puede hacer nada respecto a su tarea de tener prontas las carpetas completas de los seiscientos mayores deudores. La única tarea que pudo realizar fue la identificación de los deudores.

En medio de todo esto, luego del llamado de la Comisión Permanente, surge una instancia de negociación en la cual el Presidente del Banco Central acuerda directamente con el Presidente del sector Banca Privada, señor Ramos, que estas carpetas serían preparadas por los empleados de los fondos de liquidación y que el trabajo estaría pronto el último viernes de febrero, o sea, el viernes de Carnaval. Lamentablemente, esto no fue así; no solo el último viernes de febrero no estuvieron listas, sino que presumimos que hasta el momento no lo están, porque jamás fueron entregadas. Cada vez que se pide la información a los funcionarios, estos se niegan a darla, por diversas razones. A modo de ejemplo, voy a leer el acta del escribano Jorge Castagnola, quien en su papel sellado "Cb N° 412740", establece: "[...] el primero de abril del año dos mil cuatro, siendo la hora diecisiete, me constituí en el local de la calle 25 de Mayo número 500 sede de los Fondos de Recuperación de Patrimonios Bancarios de los Bancos Comercial, de Montevideo y La Caja Obrera a efecto de comprobar lo siguiente: Primero.- Antecedente.- De acuerdo a lo solicitado por la Directora y Supervisora de los Fondos de Recuperación de Patrimonios Bancarios Contadora Ana María Acosta y Lara en el día de la fecha, según Acta levantada por el suscrito, se intimó a los funcionarios responsables de la preparación de las carpetas de clientes, señor Daniel Ramos del Banco La Caja Obrera-Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, señor José Luis Morandi del Banco de Montevideo-Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario y señores Gustavo Deandraya y Nelson Bengochea del Banco Comercial-Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, la entrega antes de las 17 horas del día primero de abril de 2004, de las carpetas correspondientes a los deudores incluidos en el listado remitido a los citados funcionarios de los Sectores de Recuperación de Créditos de los referidos Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario, con el contenido oportunamente definido (información de la carpeta, posición del cliente, fotocopias de documentos de adeudo y garantías originales, etc.). Segundo.- En este acto los señores Daniel Ramos, José Luis Morandi, Gustavo Deandraya y Nelson Bengochea, expresan referente a la intimación que se les hizo: 'Se está cumpliendo estrictamente lo acordado telefónicamente entre el señor Presidente del Banco Central del Uruguay Economista Julio de Brun y el señor Presidente del Consejo de Banca Privada de AEBU, Juan José Ramos, razón por la cual no se entregan las carpetas solicitadas'".

Esto corresponde al 1° de abril, y tenemos una cantidad de informes más. Podríamos citar gran cantidad de actas o de memorandos en los que se constata, fecha a fecha, la forma en la cual la información y los requerimientos de la autoridad debidamente establecida no eran cumplidos. A partir de fines de marzo sobrevino un episodio en el cual el Nuevo Banco Comercial devolvió parte de los créditos que había comprado con opción de devolución y necesitaba conciliar cuentas con los fondos de liquidación para cerrar su balance.

Podría catalogar el proceso como penoso, señor Presidente. Recién ahora hemos podido terminar de hacer una conciliación y una parte de esos créditos pudo ser devuelta porque el respaldo físico -o sea, el vale- que avalaba el crédito transferido electrónicamente nunca salió de los Fondos de Recuperación de Patrimonios Bancarios. Y en el correr de un año no se ha obtenido respuesta en cuanto a ese documento, por más que se ha pedido.

Se trata de recuperar la mayor cantidad posible de dinero, lo cual es obligación del administrador, y yo creo que es obligación de todos nosotros, porque

ese dinero en su mayoría fue cedido por la sociedad a determinados ahorristas y es el Estado, en parte, el que tiene hoy por hoy casi el 55% de los créditos contra los fondos, pero también hay una cantidad de ahorristas que no ha recibido el 100% ni mucho menos de sus acreencias.

Ante estos hechos, el Banco Central -en realidad, el liquidador- lo que hace es impedir el acceso a los locales físicos de los Fondos de Recuperación -tanto de los empleados como de los liquidadores, para dar absoluta transparencia y garantías a todo el mundo-, llamar a conciliación, de acuerdo con las leyes vigentes, y a partir de allí solo se abrirá como primer paso para hacer un inventario y un relevamiento completo de valores efectivamente existentes, de manera que todos lo tengamos presente y cada uno asuma sus responsabilidades.

Esa fue la razón. Ese fue el proceso -de manera sumamente sucinta- por el cual se llegó a esta decisión. Créanme, señor Presidente y señores legisladores, que los hechos demuestran que no fue algo buscado por el liquidador. Pasó un año negociando, haciendo acuerdos y estirando plazos, buscando la información y no consiguiéndola. Fue un año en el que no hubo ningún despido, salvo seis personas que fueron despedidas a pedido del sindicato para pasar a otros trabajos. En ese año se respetó estrictamente el pago de los sueldos, sin ningún tipo de reducción y manteniendo los convenios vigentes. Creo que son pruebas más que suficientes de que el liquidador actuó con prudencia, con mesura y en aras de llegar a acuerdos razonables para que los trabajos se hicieran. Pero en algún momento los trabajos tienen que terminarse, y si no se terminan, hay que terminarlos.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señor Presidente: pido disculpas al señor Ministro Alfie porque antes de hacer algún comentario sobre lo que él ha expresado voy a recordarle otro de los aspectos que yo había esbozado en mi exposición. Es el relativo a la diferencia en cuanto a recuperación que el señor Ministro había declarado en la Comisión Permanente y los datos que se nos proporcionaron, que sumaban no solo la recuperación efectiva que estaba en caja, sino, además, los convenios de pago y las ejecuciones judiciales que se estaban llevando adelante.

Después de la respuesta, haría mi intervención final.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: efectivamente, lo tengo anotado, pero cuando el señor Diputado hizo el repaso, no lo tildé para contestarle.

Los gastos son de aproximadamente US$ 10:000.000 anuales, como dijimos en su momento. Hoy, solo los gastos de personal suman US$ 7:400.000 por año. Me refiero a los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario, es decir, de los patrimonios de los bancos quebrados. Esto no incluye ni incluyó en mis números ningún pago de sueldos del Nuevo Banco Comercial. Esos US$ 10:000.000 fueron la cifra que en su momento nos fue informada, que responde más o menos adecuadamente a una estructura más grande que la de hoy en materia de gastos fijos -luego ha habido concentraciones- y más o menos a la misma estructura de personal, que representa un costo anual de US$ 7:400.00 por concepto de sueldos, para aproximadamente doscientos noventa empleados.

En cuanto a la recuperación, cuando informamos lo hicimos sobre la recuperación efectiva de caja de los fondos. Hay otras formas en las que se recuperó, pero no fue por el trabajo de los fondos, porque el remate, o la compra, mejor dicho, de la parte de la AFAP del Banco Comercial -no recuerdo cómo se llamaba-, que fue por US$ 4:000.000, así como otra cantidad de pagos de esa índole, no se pueden considerar como pagos propios de la tarea del flujo de funcionamiento. Ahora recuerdo que también hubo un remate de obras de arte y otros bienes, que tampoco pueden considerarse como parte de la tarea diaria de la gestión de carteras.

Además de eso, las promesas de pago hechas y no cobradas no son recuperaciones; lo serán el día que entren en caja. Mucho menos lo serán los acuerdos de pago listos para ser firmados, que podrán ser firmados o no. Puedo decir que la experiencia con el

Nuevo Banco Comercial es que teníamos muchos acuerdos para ser firmados y al final no se firmaron. Entonces, son números no sumables efectivamente.

Cuando hablamos en su momento de US$ 10:000.000 de costos contra US$ 14:000.000 o US$ 15:000.000 -no recuerdo exactamente- de ingresos, comparábamos exclusivamente los costos totales de los fondos y los ingresos derivados solo de la cobranza de los fondos, es decir, los ingresos de caja efectivamente hechos de esa manera.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señor Presidente: con respecto a la última afirmación del señor Ministro, no se trata de acuerdos a firmar, sino que estábamos hablando de acuerdos ya firmados, es decir, acuerdos de pago comprometidos. En el caso del Banco de Crédito tenemos alrededor de US$ 69:000.000 de acuerdos de pago ya firmados, y en este momento hay algunas dificultades para cumplirlos por parte de los deudores, en la medida en que luego del cese de los funcionarios del Banco de Crédito, durante los primeros días no había dónde hacer efectivos dichos acuerdos hasta que se abrieron dos cuentas en el Banco de la República -creo que una en dólares y otra en pesos- para, en definitiva, recibir los importes necesarios.

Creo que aquí, de acuerdo con el historial que ha hecho el señor Ministro sobre lo que ha ido sucediendo desde el cierre de los bancos hasta el día de hoy, tenemos que diferenciar dos períodos. Un período importante es el que va desde la sustitución de los tres interventores designados por el Banco Central hasta el nombramiento de la contadora Acosta y Lara como Directora, y con nuevos interventores en cada uno de los fondos. Como es de conocimiento público, en la primera etapa aparece el dolo, etcétera, hechos desgraciados que lamentablemente se dan. Pero no es responsabilidad del señor Ministro que un interventor autorice, mediante no sé qué mecanismo, el pasaje de US$ 1:000.000 de una cuenta, cuando no lo podía hacer. A pesar de ello, en esa primera etapa se lleva adelante, por parte de los interventores, una política de recuperación de activos que creo que dio resultados importantes. Las cifras de las que hablábamos, hasta el momento indicaban que había resultados importantes de recuperación de activos por lo que había en caja -lo mencionaba el señor Ministro- y por los acuerdos de pago que, reitero, eran negociaciones que se habían llevado adelante por parte de los deudores con los interventores del Banco Central a los efectos de ir regularizando sus deudas antes de que estas fuesen a ejecución judicial o siguiesen el trámite correspondiente dentro de cualquier sistema bancario. Todos sabemos que en determinados plazos eso va a Jurídica, luego se decreta la sentencia de remate y, en última instancia, se hace o no la ejecución. Ahí aparece una segunda etapa, en la que se nombra a la contadora Acosta y Lara -con esto no la estoy responsabilizando de lo que sucedió-, en la que no se recupera. Por lo que tengo entendido, ha habido una serie de propuestas de determinados clientes. Tengo una en mi poder, que no voy a mencionar, y refiere al Banco de Crédito. Hasta el Intendente de Colonia se ha interesado por una firma que quiere llegar a un acuerdo de pago pero todavía no ha recibido respuesta de las autoridades.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ÁLVAREZ.- Sí, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: solamente quiero hacer una aclaración.

La contadora Acosta y Lara nunca estuvo en el Banco de Crédito ni es interventora de dicha institución. Entonces, el ejemplo que puso el señor Diputado no corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señor Presidente: no me estaba refiriendo a la contadora Acosta y Lara como interventora del Banco de Crédito o interventora en especial de uno de los bancos. Creo que es la persona que está a cargo de la liquidación de los tres bancos, y los interventores de cada uno de estos, en última instancia, dependen de ella, quien a su vez dependerá del Directorio del Banco Central.

(Interrupción del señor Ministro de Economía y Finanzas)

——La corrección que hace el señor Ministro es que la contadora Acosta y Lara no tiene nada que ver con el

Banco de Crédito, porque corre por vía aparte. Le acepto la corrección y me parece admisible. Pero más allá de que sea la contadora Acosta y Lara o los interventores designados que dependen de ella -no en el Banco de Crédito; vamos a dejarlo claro-, en todos los bancos se está generando esta situación. Cuando un deudor se presenta a pagar, tengo entendido que se le acepta el pago en efectivo al contado y ahí se acaba el problema. Ahora bien, si aparece un deudor proponiendo una fórmula de pago, dadas las características de las carteras, las deudas, las garantías que se puedan o no tener, entra a jugar la capacidad del gestor para definir si esos plazos sirven o no; si una quita del tanto por ciento sirve o no, si conviene ejecutar, o si va a salir más caro hacerlo que asumir una quita de tanto por ciento. Es una cuestión de gestión que, en definitiva, debe ser llevada adelante por los interventores del Banco Central, suponiendo que estos tuviesen instrucciones para hacerlo. Tengo entendido que no se han dado instrucciones a los interventores de los distintos Fondos de Recuperación acerca de cómo llevar adelante los planteos de negociación que cada uno de los deudores les vaya presentando. Eso ha ido generando una acumulación de carpetas y esta situación que plantea el señor Ministro de Economía. En determinado momento no se recupera.

¿Qué sentido tiene que haya Fondos de Recuperación patrimonial y que al mismo tiempo no estemos trabajando para recuperar patrimonio? Desde mi punto de vista, esto es absolutamente inentendible. Quizás el señor Ministro me lo pueda explicar más adelante, pero la sensación que uno tiene, luego de leer el numeral 12) de este memorándum de entendimiento o carta de intención -es solo una sensación, no quiero adjudicar intenciones a nadie; realmente no sé de qué se trata- es que a partir de determinado momento el Banco Central comienza a trabajar con determinada óptica, diciendo: "Nosotros vamos a tercerizar los Fondos; nosotros vamos a subastar la cartera del Banco de Crédito. Por lo tanto, simplemente nos interesa poner al día las carpetas, la contabilidad, las garantías, etcétera, para entregar el paquetito y no realizar la tarea que nosotros deberíamos llevar adelante como interventores, como Banco Central; en definitiva, como defensores del patrimonio de toda la sociedad". Quizás la discusión esté radicada en eso.

Se han elevado alrededor de cien carpetas con propuestas de pago pendientes de resolución de los deudores de los distintos fondos: Banco Comercial, La Caja Obrera y Banco de Montevideo. ¿Por qué esas carpetas están pendientes de resolución? Si estas carpetas ya estuviesen resueltas, los deudores tendrían la tranquilidad de que su situación de endeudamiento iba a ser considerada. No digo que en todos los casos la propuesta fuese aceptada porque, de pronto, entre estas cien carpetas hay algunas inaceptables. De todos modos, entre ellas debería haber ochenta propuestas de deudores agropecuarios, individuales, familiares, o de alguien que compró una casa con préstamo hipotecario, etcétera, que podrían haber sido aceptadas. Por un lado, estas cien familias podrían haber tenido la tranquilidad de que con su buena intención y su presentación solucionaban la situación y, por otro, los Fondos de Recuperación patrimonial habrían recuperado mucho más de lo que han obtenido hasta el momento, según el señor Ministro de Economía y Finanzas.

Entonces, sin adjudicar intenciones, la sensación que da esta situación que se ha generado es que se empezó a trabajar simplemente para tercerizar los Fondos, para subastar la cartera del Banco de Crédito y se dejó de lado la posibilidad de seguir trabajando para buscar acuerdos con los deudores, a efectos de lograr una reactivación del aparato productivo, que es lo que a nosotros más nos interesa.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: voy a leer un resumen de conclusiones de la tarea encargada a la auditora KPMG, en nota remitida a la contadora Acosta y Lara el 15 de enero de 2004, prácticamente en seguida de que ella empezara a trabajar.

SEÑOR ÁLVAREZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Puede interrumpir el señor miembro interpelante.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señor Presidente: a los efectos de que el señor Ministro pueda redondear todo lo que nosotros hemos planteado, voy a decir lo siguiente. Se nos había quedado por el camino algo que el señor Ministro expresó y que nos llamó la atención. El señor

Ministro planteó -y me parece bien la forma de proceder- que se había convocado a los trabajadores a la DINATRA con el fin de lograr una conciliación o de buscar una especie de acuerdo. Lo que me llama la atención es que el Banco Central, que fue el que dispuso el otro día el cese de quienes estaban trabajando en los Fondos de Recuperación de los Patrimonios, hoy no se haya presentado a la conciliación.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: antes de hablar de KPMG, voy a empezar por lo último.

Dado que el Banco Central presentó ayer el pedido de conciliación y que ayer al mediodía no se sabía de este pedido de interpelación a mi persona, cuando se supo pedí a la gente del Banco Central involucrada en esto, en primer lugar, que me acompañara a la Cámara, pero además, y previamente, que me diera la información con tiempo para poder estudiarla y reunirnos posteriormente para formular las preguntas correspondientes antes de exponer, a fin de estar seguro de las cosas que digo. En conclusión, terminamos ayer cerca de las doce de la noche y hoy estuvimos un largo tiempo en la mañana y en la tarde analizando este tema. De todas maneras, creo que el Banco Central mandó a una persona a pedir la postergación de la conciliación por un día, en función de estos acontecimientos imprevistos. No es que el Banco Central se haya negado a la conciliación, sino todo lo contrario; creo que hubo un acontecimiento de fuerza mayor en el medio, que impidió actuar a los funcionarios encargados de hacer la tarea, ya que no pueden estar al mismo tiempo en dos lugares.

Dicho esto, voy a leer algunas conclusiones del informe de auditoría de KPMG referido al período previo...

SEÑOR ÁLVAREZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Puede interrumpir el señor miembro interpelante.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señor Presidente: pido disculpas al señor Ministro por interrumpirlo, pero hay un aspecto en el que quizás yo esté muy equivocado. El señor Ministro sabe mucho más que yo de estas cosas y me gustaría que me lo aclarase. Me han dicho que KPMG, la auditora de la que habla el señor Ministro, auditaba al Banco de Montevideo en la época en que estaban los Peirano y que terminó con la estafa.

(Manifestaciones de la barra.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Procédase a desalojar la barra.

Se suspende la sesión mientras se realiza el desalojo de la barra.

(Así se procede)

——Continúa la sesión.

12.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Nahum Bergstein, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 19 de mayo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Carlos Testoni.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Guido Machado, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 19 de mayo y 17 de junio de 2004, al suplente correspondiente siguiente, señor Marcelino Viera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

NAHUM BERGSTEIN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Hugo Granucci".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

El abajo firmante Dr. Raúl Germán Rodríguez, habiendo sido convocado para asumir en calidad de suplente una banca en la Cámara de Representantes le comunica a usted que por razones personales y por esta única vez no he de acceder a ella.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Luis Spósito".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Juan Ángel Vázquez".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ruben Zambella".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Alfredo Menini".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Eduardo Scasso".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Augusto Montesdeoca".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de mayo de 2004.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Hugo Granucci, Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso y Augusto Montes de Oca.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

2) Acéptanse, por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Hugo Granucci, Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso y Augusto Montes de Oca.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 19 de mayo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Carlos Testoni.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

“Corte Electoral

Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
2047/04
272/7
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Rivera señor Ing. Agr. Guido Machado electo por la hoja de votación número 292000 del lema Partido Colorado, ha solicitado licencia por el período comprendido entre los días 18 de mayo y 10 de junio y 11 y 17 de junio de 2004 y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo titular Sr. Marcelino Viera y suplentes (sistema respectivo) a los candidatos Sres. Dr. Alberto Buyanoff, Pedro Muñoz y Schubert Gonzálvez. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal desde el día de la fecha y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Ing. Agr. Guido Machado y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo 3º de la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, y en los incisos tercero y cuarto del artículo único de la Ley Nº 16.465.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia, oportunamente concedidas al señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado, por el período comprendido entre los días 18 de mayo y 10 de junio, por motivos personales y por el período comprendido entre los días 11 y 17 de junio de 2004, sin goce de remuneración.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señora María Terrón de Esteves y señores Walter Machado y Ariel Abarno no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de

la Cámara, proclamó a los señores Marcelino Viera, Alberto Buyanoff, Pedro Muñoz y Schubert Gonzálvez, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 2047/2004, de 19 de mayo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Rivera, por el período comprendido entre los días 18 de mayo y 17 de junio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 292000, del Lema Partido Colorado, señor Marcelino Viera.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

13.- Hechos relacionados con la suspensión de actividades de los Fondos de Recuperación de los Patrimonios de los ex Bancos Comercial, la Caja Obrera y de Montevideo y la anunciada subasta de parte de las carteras del Banco de Crédito. (Llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas).

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Puede continuar el miembro interpelante, señor Diputado Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señor Presidente: hemos vivido un suceso que se ha dado últimamente en la Cámara en otros casos. Solo quiero dejar constancia de que no comparto en lo más mínimo los agravios de que pudo ser objeto el señor Ministro en esta instancia.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Compartimos las expresiones del señor Diputado.

Puede continuar el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: lo que acabamos de vivir es una muestra de intolerancia en el más amplio sentido de la palabra, de la cual no me hago eco, pero me gustaría que algunas de las acusaciones de las que fui objeto fueran ratificadas ante mí por escrito con las pruebas, porque en el anonimato y desde la tribuna se puede hablar fácilmente. Creo que esto se está transformando en un problema cultural del país. La cultura de la barra brava no nos conduce a nada; solo la cultura de las razones nos conduce a la mejor solución posible de los problemas.

Yo no sabía, pero es posible, que la auditora KPMG fuera la que auditaba al Banco de Montevideo. De hecho, no hay muchas auditoras, y entre tres, siempre alguna cae. Ahora bien, muchos de los funcionarios que gritaron epítetos eran empleados del Banco de Montevideo y comían de él, y quizás alguno de ellos pudo haber ocultado información a la auditora y por eso no descubrió las cosas que debía descubrir, porque los que más saben son los funcionarios. Comento al señor Presidente que las peores auditorías de las empresas son las internas, no las externas. Los gerentes tiemblan cuando les llega la auditoría interna, porque depende directamente del Directorio y no de un gerente. Entonces, entre los auditores internos - no sé si aquí había alguno- y quienes los ayudan, no sé quiénes tienen más responsabilidad.

Dicho esto, trataré de volver a concentrarme...

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: yo lamento que las barras estén vacías por el hecho que todos vivimos.

También tenía ganas de hacer algunas preguntas al señor Ministro y aprovecho esta oportunidad. Dijo muy bien el señor miembro interpelante que hubo una fatalidad que ocasionó el procesamiento con prisión de tres funcionarios que estaban trabajando en la intervención. Tengo entendido que los tres son miembros de AEBU, lo cual no va en desmedro de esa Asociación, porque no puede ser responsable por los actos y actitudes de cada uno de sus integrantes.

Como esto ocurrió en el mes de noviembre, presumo que no hubo ningún tipo de contemplaciones públicas ni privadas por parte de directivos de AEBU con respecto a estas personas. Me imagino que nunca fueron a hablar con nadie para que se los tuviera en lugares especiales de reclusión o cosas por el estilo.

Uno no puede suponer ese tipo de comportamiento, que sería cuasi mafioso. Pregunto al señor Ministro si tiene conocimiento de que AEBU, transcurridos seis meses y teniendo en cuenta que tres personas han sido procesadas y están en prisión, ha tomado alguna medida de carácter gremial, mucho más tratándose de esta Asociación que, según información y documentos que obran en nuestro poder, hace muchos juicios sobre muchas personas, circunstancias y casos. Pregunto si seis meses después de que esas personas han sido procesadas con prisión siguen siendo miembros de AEBU.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La Mesa sugiere que mientras el señor miembro interpelante no termine su exposición, no se abra el debate al resto de la Cámara.

Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: no tengo respuesta para la pregunta del señor Diputado Díaz. No conozco estos temas, y discúlpeseme si expreso demasiado crudamente lo que digo, pero me importan bastante poco estos asuntos. Cada uno es dueño de su conducta y responsable de la misma.

Retomo el informe de KPMG que refiere a la etapa que el señor Diputado describe como que las cosas estaban bastante bien. El panorama descrito por el señor Diputado es bastante rosado y floreciente.

Así como el señor Diputado sabe de gente que va a pagar y a la que le dicen no tener instrucciones, a nosotros también nos llegan otras campanas de personas que van a pagar y son rechazadas directamente por funcionarios, no porque no tienen instrucciones, sino por diversos motivos. ¿Sabe una cosa? Estos rumores o denuncias nuevamente hacen que nadie se haga responsable, con una firma real y algo certero.

No hay que perder el tiempo en estas cosas. Debemos concentrarnos en los hechos efectivos, porque lo demás es como "Radio Pasillo", cualquier cosa se puede decir; total, es gratis.

Sé de algún caso de personas -inclusive, conocidas mías- que dijeron que fueron a arreglar determinadas cosas. En alguna reunión pregunté qué había pasado y me respondieron: "Ofreció el 10%". Sí, tuvo intención de ir a pagar, pero hizo una quita bastante abultada y le dijeron que no. Estas cosas también pueden suceder. No aseguro, ni afirmo, porque no pasa todo por mí como para saber si todos los casos son iguales, pero tampoco me guío mucho por lo que dicen, porque si lo hiciera no tendría tiempo útil y efectivo para dedicarme a los asuntos que importan.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Gallo Imperiale)

——Acerca de las conclusiones del informe de KPMG, allí se dice: "[...] no hemos recibido la información necesaria para llevar adelante el trabajo tal como había sido concebido originalmente. [...] Sistema de Contabilidad.- Los Fondos no cuentan con un sistema de contabilidad que asegure que todas las transacciones sean capturadas y procesadas a tiempo y se asienten de acuerdo con técnicas contables en forma sistemática y cronológica [...]". ¡Un banco tiene que tener la contabilidad al día o, en este caso, un Fondo de Liquidación tiene que tener la contabilidad al día, ya que de ello dependen los arqueos, depende también la distribución de la cuota parte, dependen tantas cosas...!

"Por otra parte, hemos observado que los inventarios de la mayoría de los rubros significativos no surgen automáticamente del sistema de contabilidad [...]". Como en todas las empresas modernas -cualquier empresa financiera necesariamente hace esto- se toca un botón y se saca un inventario que después se confronta con los respaldos físicos, es decir, papeles, valores mobiliarios, bienes muebles e inmuebles, bienes físicos.

El informe continúa diciendo: "[...] sino que surgen de planillas extracontables que -en muchos casos- esas planillas son preparadas por personas con responsabilidad de gestión o de custodia de los propios activos [...]". Quiere decir que la misma persona que debe gestionar o custodiar es la que prepara la planilla. ¡Vaya control interno!

Más adelante expresa: "Sistema informático y de control interno. [...] el sistema informático y de control interno no aseguran que se cumpla eficazmente con los siguientes objetivos" básicos: "las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización general o específica de la administración.- Todas las transacciones y otros eventos son prontamente registrados en el monto correcto, en las cuentas apropiadas en el período contable apropiado, [...]". Esto no se cumple; estas son las deficiencias.

El informe continúa: "El acceso a los activos y registros es permitido solo de acuerdo con autorización de la administración". Esto tampoco es así. Son las normas adecuadas de control interno y administración de las empresas. Además dice: "Los activos registrados son comparados con los activos existentes a intervalos razonables [...]". Es decir que periódicamente se chequea los saldos que salen en un papel al apretar un botón, con las cosas físicas,. Y continúa así: "Situaciones observadas.- [...] detectamos la existencia de deficiencias significativas respecto al diseño y funcionamiento del control interno de los Fondos. Algunas de estas deficiencias han posibilitado la ocurrencia de un posible fraude que está bajo la investigación del Banco Central del Uruguay y de la Justicia". Ahora se supo que es fraude y que sus autores fueron procesados con prisión. "Otras debilidades en el sistema de control interno implican un riesgo de que el referido sistema no cumpla eficazmente con los cometidos básicos mencionados con anterioridad en este informe".

Luego, se hace un resumen del cual voy a leer algunos de sus puntos en los que las observaciones se califican como de alto riesgo potencial, es decir, riesgo de que eso conduzca a desfalcos, a robos, a falta de papeles, etcétera. Dice: "La contabilidad de ninguno de los tres Fondos está al día. [...] No se han previsionado los gastos del proceso de liquidación". Más adelante se señala que no se ha contabilizado total ni adecuadamente la venta que se hizo de los Fondos en el remate que fue adquirido por el Nuevo Banco Comercial; que los inventarios de los sistemas contables no se encuentran ajustados, existiendo -como dije antes- inventarios preparados en planillas Excel, planillas electrónicas auxiliares, sin adecuados controles; que hay una inadecuada organización del Departamento de Contabilidad. Todo esto es de alto riesgo; después están los riesgos medios y luego, los riesgos menores.

Asimismo, se dice que hay una inadecuada organización del Departamento de Auditoría; que no existe una adecuada documentación de las decisiones tomadas por los Administradores delegados y que hay debilidades detectadas a partir de las actas del Comité de Crédito. Se trata de un Comité fundamental donde se decide si se acepta o no conceder un crédito y, en este caso, aceptar o no una propuesta de pago. Al respecto y a propósito, existe un acta labrada en la cual mal se puede pretender que los Fondos cobren cuando el Comité de Crédito no funciona, porque los funcionarios se resisten a participar en él. Los funcionarios tienen que participar en el Comité de Crédito, pero como no están entrando desde hace bastante tiempo y no participan de él, el Comité de Crédito no funciona. Entonces, ¿cómo se va a aceptar la propuesta de pago y cómo se va a cobrar? Imposible.

Por otra parte, el informe señala que hay inexistencia de controles urbi et orbi -por decirlo de alguna manera-, errores en la unificación de los titulares de las cuentas y pagos con cargo al Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario -como todos recuerdan, la ley del 4 de agosto de 2002 era para pagar los depósitos a la vista de los depositantes en los bancos quebrados, en ese momento suspendidos, de Crédito, de Montevideo, La Caja Obrera y Comercial, además del BROU y del BHU-, lo que es absolutamente ilegal.

Asimismo, se señala que hay falta de controles de cambios y puesta en producción del sistema de cuotapartes, inadecuada administración de la seguridad del sistema de cuotapartes, concentración de funciones incompatibles en el desarrollo del sistema de cuotapartes, existencia de usuarios del sistema que ya no trabajan para los Fondos, o sea, claves que todavía están asignadas a gente que no trabaja más; seguramente estaban trabajando en el Nuevo Banco Comercial porque pasaron a este.

Se dice que hay una inadecuada liquidación de impuestos -IMABA, ICOSIFI, Patrimonio- basada en variaciones estimadas de saldos, por no existir saldos contables; ausencia de control sobre las actividades informáticas que desarrolló el Nuevo Banco Comercial para los Fondos. El Nuevo Banco Comercial realiza actividades, pero defiende sus intereses; se le pasa la información a los Fondos y son estos quienes deben verificarla y aceptarla o rechazarla.

Además, se dice que no hay explicación de variaciones de saldo que aparecieron; que existen inconsistencias entre las actas del Comité de Crédito y otros documentos; que hay una inadecuada separación de funciones, y puedo seguir hasta el infinito. Este es el informe del período cuando las cosas andaban bien. ¡Cómo será si hacemos un informe ahora que dicen que andan mal!

Señor Presidente: creo que los sucesos que se han desarrollado y que han desembocado en esta medida del liquidador para preservar la integridad del

patrimonio y deslindar toda responsabilidad, son absolutamente inobjetables y contundentes, y no tenían otra forma ni otro camino final. Previo a ello, el liquidador tomó una cantidad de acciones que consideró imprescindibles para documentar todo esto. Además, nosotros ahora consideramos imprescindible que esto se haga de la manera que está prevista. Cuando físicamente se pueda entrar a los Fondos, primero hay que hacer un inventario físico de todo, saber qué hay y qué no hay, dónde están las cosas y, a partir de allí, preparar el proceso para la cobranza. Si usted no tiene las cosas, no sabe ni a quién le va a cobrar; si usted no tiene las carpetas, si los vales están en algún lado o pueden haber quedado en la bóveda de la sucursal tal de tal banco, hay que ir hasta allá. Si, como sucedió, cuando uno va, a veces aparecen medidas gremiales que dicen: "No; las llaves no se las entregamos al dueño"; entonces la bóveda no se puede abrir.

Señor Presidente: voy a relatar solo un caso, el del Banco de Crédito, en el que la bóveda tuvo que ser abierta por cerrajeros durante dos días, porque no se entregaban las llaves, o las claves del sistema informático tuvieron que ser levantadas por otras personas, porque no se entregaban las claves. Pese a ello, igual en el Banco de Crédito al final se pudo hacer todo. Yo tengo una descripción de las tareas que se llevaron a cabo en el último mes y medio, que posibilitaron que ahora estemos en una etapa final. Ojalá terminemos y paguemos el 100% de los depósitos, como dice el contrato. Seguramente la semana que viene hagamos una distribución de haberes que están en el Banco de Crédito.

Reitero: la paciencia y la conducta de los liquidadores hablan por sí solas de su espíritu conciliador y de su buena voluntad para que las cosas se desarrollen de la mejor manera posible y sin hechos ríspidos. Lamentablemente, no ha sido la historia y no es así hoy.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señor Presidente: tengo muchas preguntas para hacer, algunas muy puntuales, pero por lo avanzado de la hora no las formularé. Simplemente, quisiera hacer dos comentarios a modo de constancia.

En primer lugar, el señor Ministro no lo confirmó porque dice que no lo sabía, pero si la firma auditora en la que él ahora se basa para, en parte, tomar estas medidas, es la misma que auditaba al Banco de Montevideo en la época de los Peirano, ¡vaya la confianza que yo le puedo tener hoy a esta auditoría! La misma que le tienen los ahorristas del Banco de Montevideo que en su momento perdieron sus ahorros.

En segundo término, voy a realizar una simple reflexión. Como ya pasó con el Banco de Crédito y va a ocurrir ahora con estos Fondos de Recuperación patrimonial, si sacamos de los bancos a los funcionarios que manejan las carpetas, que saben dónde están, que manejan toda la contabilidad del banco, etcétera, ¿quién va a ser, en definitiva, el que prepare el trabajo para, según lo que el Ministro espera, tercerizar inmediatamente los Fondos o para recuperarlos realmente? ¿Quién queda idóneo en esos bancos para llevar adelante esos trabajos? Porque por más capaces que sean los técnicos del Banco Central -no lo dudo-, es imposible que realicen un trabajo del que conocen, quizás, lo macro, pero no lo micro, que es lo que se tendrá que trabajar en este caso.

Dejo por acá y pido disculpas al resto de la Cámara por el tiempo que he utilizado.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: creo que hay algunas cosas importantes. KPMG debe tener muchos empleados, y no sé si son los mismos los que hacen una u otra cosa, así que tampoco podemos acusar a la firma de esta manera. Yo no le voy a restar importancia ni nada que se le parezca; soy de los que opinan que en determinadas actividades la responsabilidad va más allá de la tarea, como en otros países, pero estamos en Uruguay y aquí son diferentes las cosas. De todas maneras, cabe señalar que la firma KPMG fue seleccionada por una licitación abreviada que ganó -en realidad, creo que en Uruguay hay solo tres o cuatro firmas auditoras grandes, o sea que tampoco podemos elegir entre mucha cosa- y casualmente, el mismo que firma los billetes, cuya firma no fue reconocida,

firmó la adjudicación de la licitación: el doctor Aureliano Berro.

SEÑOR GUZMÁN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Suponiendo que tengamos algunas dudas sobre el dictamen de la auditoría, las actas notariales levantadas dicen más o menos lo mismo, expresado en términos menos técnicos que lo que dice la auditoría. La Comisión creada por el artículo 30 de la ley de fortalecimiento del sistema bancario, de diciembre de 2002, en un informe firmado por el economista Carlos Viera, el contador Lamorte, el doctor Balsa y el contador José Pedro Laffite, establece más o menos lo mismo, palabra más, palabra menos, como dice el relator de fútbol cuando pasa a vestuarios. Dice lo mismo; exactamente lo mismo. O sea que no es una cuestión de si está invalidada determinada empresa o persona para emitir el dictamen; hay muchos dictámenes que son absolutamente coincidentes en la misma materia.

SEÑOR LEV.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- El señor Diputado Guzmán me ha solicitado con anterioridad una interrupción y quiero terminar.

Hay un hecho interesante, y estoy tratando de buscar el papel de las cosas que se hicieron en el Banco de Crédito una vez que, básicamente por los mismos motivos, allí se decidió despedir al total de la plantilla de trabajadores, por lo cual no se podían hacer los trabajos que se debían realizar para efectuar la liquidación final. En líneas generales les podría decir que fueron ocho o nueve personas las que efectuaron dichas tareas. Como alguno me dijo una vez, estoy peleando con perros cimarrones porque es una tarea titánica para terminar, pero la vamos a terminar. Estas personas tuvieron que liquidar los haberes y las indemnizaciones de todos los funcionarios despedidos; debieron hacer las comunicaciones respectivas a la Caja Bancaria, etcétera; tuvieron que ir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a todas las audiencias y solicitudes de AEBU; se dedicaron a hacer la cobranza de los deudores; atendieron a los deudores que presentaron propuestas y resolvieron sobre ellas; tuvieron que cancelar hipotecas, levantar embargos y dar de baja en el "clearing" a quienes habían pagado y estaban pagando -en el Banco de Crédito estaba atrasado el trabajo desde hacía prácticamente dos meses-; debieron hacer un relevamiento de todas las actuaciones judiciales iniciadas en el departamento de Montevideo, precisamente, para formar las carpetas completas de los deudores; tuvieron que atender a los abogados externos que se desempeñaban en el interior de la República, que hacen la misma tarea; debieron atender los juicios, contestar las demandas, ir a las audiencias y reinscribir los embargos; tramitaron la transferencia de bonos efectuadas por cuotapartistas -parte del trabajo atrasado era que algunos pagos recibidos a mediados de enero no estaban contabilizados y había que imputarlos a los deudores y, después, hacer el reparto entre los cuotapartistas-; tuvieron que acondicionar y entregar algunos locales que ya habían sido vendidos, pero no habían sido entregados; debieron pagar los rescates de cuotapartes en dinero a cuotapartistas que, en su momento, no se habían presentado; tuvieron que atender a los usuarios de los "coffre-fort" que todavía quedaban; prepararon los pliegos y la realización del llamado a subasta de la venta de los activos remanentes; recopilaron los vales, las garantías, los antecedentes comerciales y las carpetas jurídicas de los créditos, que son las carpetas base para este llamado para la compra de estos créditos; tuvieron que atender a los interesados a lo largo del tiempo; debieron actualizar los saldos de las cuotapartes, sobre todo las cesiones y las compensaciones; tuvieron que poner al día la contabilidad, etcétera.

Quiere decir que tuvieron que hacer muchas cosas, que bien uno podía preguntarse por qué no estaban hechas, luego de un año. Y no estaban hechas, pero se terminaron. Están hechas y están terminadas.

Ahora sí, concedo con mucho gusto la interrupción al señor Diputado Guzmán.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- Puede interrumpir el señor Diputado Guzmán.

SEÑOR GUZMÁN.- Señor Presidente: mientras el señor Ministro leía el informe de KPMG, se me ocurrieron varias preguntas. Yo voy a tomar como bueno el informe de KPMG, pero ¿quién definió el software que se usaba en el banco y que KPMG dice que es malo? ¿Quiénes eran los que hacían la asignación de funciones? Porque liquidar impuestos no es una tarea que pueda realizar un funcionario cualquiera; no todos la saben realizar; se trata de un trabajo muy específico. ¿Quiénes decidieron cómo y quiénes hacían las tareas? ¿Quién fue el que decidió cuál era el sistema contable que se utilizaría? ¿Fueron los funciona-

rios del banco o alguna autoridad? ¿Cuál era el sistema de gestión de esto? Porque alguien en algún momento dio la orden de utilizar esto, aquello o lo otro: "Fulano: haga tal cosa". ¿O los funcionarios simplemente lo hacían como a ellos se les ocurría?

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente:...

SEÑOR LEV.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LEV.- Señor Presidente: para aseverar sus afirmaciones el Ministro interpelado involucró a ciertos actores políticos que estaban cumpliendo una función de sindicatura. Me gustaría que me proporcionara el informe que elaboraron esos técnicos para poder evaluar si avalan o no los dichos del señor Ministro.

Quiero tener ese documento para poder opinar con propiedad en la interpelación.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: tengo el documento aquí; está firmado y puedo citar algunos resúmenes de los puntos. En el Capítulo V se habla de problemas en la contabilización y carencias en servicios informáticos; problemas en la cuantificación de costos administrativos y de recursos humanos; no existe un estado de situación patrimonial del Fondo certificado por contador público ni un informe de la auditoría interna del BCU o de una auditoría independiente, etcétera.

Puedo dejar una copia del informe para que el señor Diputado lo lea.

SEÑOR LEV.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LEV.- Señor Presidente: de acuerdo con el diagnóstico que presentaron, ¿cuál era la terapéutica? ¿Cuáles eran las medidas que proponían los técnicos? En definitiva, de lo que se trataba era de que el Fondo funcionara. Entonces, ¿qué medidas recomendaron frente a ese diagnóstico?

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: creo que no tenía como cometido proponer medidas, pero no estoy seguro porque realmente no recuerdo de memoria el informe. Por tanto, no puedo contestar esa pregunta.

Con respecto a las preguntas del señor Diputado Guzmán puedo decir, primero, que los sistemas contables de los tres bancos nunca se llegaron a integrar. Se trabajaba con tres plataformas diferentes; cada Fondo tenía su plataforma y, en realidad, nunca se llegaron a integrar porque siempre había dificultades, siempre había un pero, y al final nunca se integró nada.

La asignación de funciones, en teoría, es del administrador. Pero lo que pasa es que como cada vez que se da una orden se niegan a cumplirla, esta asignación de funciones está bárbara teóricamente, pero en la práctica no existe. Si uno le dice a alguien: "Tiene que hacer esto" y le responde: "No, yo no lo hago", uno pregunta por qué y, en algunos casos, se llegó a decir: "El señor Juan José Ramos me dijo que no lo hiciera". Hay algún acta que dice eso.

Está bien lo que pregunta el señor Diputado Guzmán, es correcto, pero los hechos parecen ser bastante más fuertes que el deber ser, que el sentido normativo de las cosas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: en realidad, a pesar de todo lo que tienen de tenso y particular las interpelaciones, ratifico que siempre tienen un aspecto positivo.

Para información del señor Ministro, digo que trabajo como titular en la Comisión de Legislación del Trabajo y en esa asesora recibimos tanto la visita de los integrantes de AEBU -particularmente del sector Banca Privada, cuando fueron despedidos los más de ciento treinta trabajadores del Banco de Crédito- como la del Directorio del Banco Central. Allí conocimos

un acta en cuyos numerales 3 y 4, o 4 y 5, se dejaba expresamente planteado que habían sido separados de sus funciones por razones gremiales. A pesar de que eso estaba escrito y dicho, cuando vino el Directorio del Banco Central expresó que no era así; pero ahora, en esta interpelación -eso es lo bueno, señor Presidente-, acabo de escuchar decir al señor Ministro, hace unos instantes, que esa era la causal. Por lo tanto, un aspecto de mi confusión -más allá de mi rechazo total y de la ilegalidad correspondiente- se ha aclarado.

Voy al punto central de la cuestión. Gran parte de la argumentación que se ha hecho con respecto a la tercera pregunta del compañero Diputado Álvarez, es decir, las explicaciones sobre lo sucedido en el día de ayer, a mi juicio ha estribado en que los trabajadores no han dado cumplimiento a lo acordado, a lo pautado. En realidad, tengo sumo respeto por los acuerdos; más allá de que en un acuerdo a una parte le puede ir mejor o peor; si son acuerdos, para algo están y tienen que respetarse. Por lo menos, con esa regla de juego uno funciona en esta sociedad. Entonces, cuando uno habla de acuerdos de una parte tiene que hablar de acuerdos de la otra parte para poder entenderse.

Yo me hago algunas preguntas que quizás el señor Ministro pueda responder. Por ejemplo, cuando se hizo el acuerdo firmado por los Presidentes Cairo, De Brun y Roig, el conocido acuerdo del tres por uno para el ingreso de los funcionarios del ex Banco de Crédito a los bancos oficiales se convino, se acordó, pero, por lo que estoy informada, hasta ahora no entró ningún funcionario. Según nos informaron en la Comisión de Legislación del Trabajo, un reciente llamado a concurso se hizo, pero con anterioridad; así que no tiene nada que ver con el acuerdo del tres por uno. Ya pasó un semestre entero, al 1° de junio se cumpliría el segundo -inclusive, hay un decreto del Poder Ejecutivo de setiembre de 2003- y la verdad es que, si de acuerdos se trata, creo que no se está cumpliendo con lo planteado.

Segundo tema. En marzo de 2003, el entonces Ministro Atchugarry -hoy Senador- manifestaba en la Comisión de Hacienda del Senado de este Parlamento algo con respecto a la empresa Rilomán; y aunque parezca que esto no tiene que ver, lo tiene y no solo por los acuerdos, sino por algo más. Decía: "En el planteo de salida, el grupo" -sabemos el grupo al que se refiere, el Grupo Moon- "ha dicho: 'Yo no le cobro las deudas que tiene con el Banco de Crédito, las asumo yo como avalista y se las pago al Banco de Crédito y usted, al liberarse de estas deudas se arregla solo con la empresa, que ya no es propiedad nuestra, sino que pasa a ser propiedad de los trabajadores'". Allí finaliza la cita y el Ministro continúa diciendo: "En ese sentido, lo primero que se le preguntó al grupo es si seguía manteniendo esa posición. Sin duda, se trata de una solución que implica un costo por parte del grupo y en la que el Estado y los ahorristas no tienen nada que ver. Lo que le interesa a la masa es que se pague el crédito y si el grupo lo paga o si al pagarlo repite contra Rilomán, es asunto del propio grupo y de Rilomán. Entonces, tener la respuesta afirmativa de que el grupo estaría dispuesto a no cobrar a Rilomán para que de esa forma sus trescientos trabajadores se vuelvan propietarios de la empresa, dentro de la mala noticia es un elemento positivo" -concuerdo en que entre lo malo es un elemento positivo- "ya que por lo menos hay trescientas personas que, sin costo para el Estado y los ahorristas, arreglan su vida".

En marzo del 2003, en el programa "En Perspectiva" de radio El Espectador, un conocido representante del Grupo, Christiano Neto, afirmaba: "Normalmente, cuando uno paga una cuenta en carácter de avalista, luego liquida el derecho de ejecutar eso contra el deudor. O sea, el Grupo de la Unificación, como avalista, paga la deuda y después iría a accionar a Rilomán para que pague exactamente lo que el grupo pagó. El grupo renunció a eso porque esa empresa tiene hoy 307 funcionarios; renunciando a ese derecho el Grupo de la Unificación crea las condiciones necesarias para que esa empresa pueda continuar, garantizando, por lo tanto, 307 puestos de trabajo".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Amorín Batlle)

——En estos dos últimos meses hubo dos reuniones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en las que dos de los actuales Directores, el contador Raviola y el señor Azzato -que fueron nombrados por el señor Félix Iglesias cuando estaba actuando como interventor del Banco Central en el Banco de Crédito-, manifestaron que no se podía entregar las acciones a los trabajadores -tal como se había afirmado- porque no tenían orden del dueño. Y lo que es peor: pusieron por escrito -y lo dicen frente al Banco Central en el

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- que saber quién es el dueño de las acciones es algo accesorio. Lo reitero: dicen que es algo accesorio.

Luego de esta introducción, voy a formular las preguntas. A la hora de tener una solución definitiva, ¿será la comprometida por el hoy Senador Atchugarry cuando fue Ministro? ¿Será otra? ¿O en este momento el Banco Central y los interventores nombrados en este caso encontraron algún obstáculo importante muy significativo para que no se pueda dar cumplimiento a lo convenido y acordado? Ya que de acuerdos hablamos, hablemos de acuerdos y de voluntades por ambas partes.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Están anotados para hacer uso de la palabra los señores Diputados Trobo, Lev y Blasina; luego se le concederá la palabra al señor Ministro. Pero la Mesa quiere recordar a los señores legisladores que el motivo del llamado a Sala del señor Ministro son los hechos relacionados con la suspensión de actividades de los Fondos de Recuperación de los Patrimonios de los ex Banco Comercial, La Caja Obrera y de Montevideo y la anunciada subasta de parte de las carteras del Banco de Crédito.

Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: en algún momento de la exposición del señor Ministro estuve tentado a realizar alguna consulta respecto al ya largo proceso de liquidación y ejecución de los activos que eran posesión de los bancos que participaron en la crisis financiera del año 2001. Francamente, en la medida en que iba escuchando la lectura de algunos documentos y las preguntas del miembro interpelante sobre la actitud que había tenido la autoridad, en este caso el Banco Central, respecto a esta cuestión, se me iban despejando las dudas para llegar a una conclusión que confieso a la Cámara que es, en mi interpretación y en la de muchos colegas de mi Partido, la adecuada.

¿Por qué surge esta interpelación? Porque el Banco Central actúa, tiene un acto de autoridad. Es un elogio al acto de autoridad, no a la medida, que podía haber venido mucho antes; porque debo decir que el Banco Central en estos temas ha tenido ausencia de autoridad, que se ha vinculado con el exceso gremial de pretender cuidar un empleo a costa del patrimonio de la comunidad. ¡Seamos francos! Nos rasgamos las vestiduras diciendo que la sociedad uruguaya perdió no sé cuántos millones de dólares cuando quebraron los bancos, y es cierto. Pero hoy, en todo caso, deberíamos también rasgarnos las vestiduras admitiendo que para preservar ene cantidad de fuentes de empleo estamos paralizando la posibilidad de que el Estado uruguayo recupere parte de lo que perdió o de lo que supone perdido. No cobramos para que haya empleados. ¿Y la gente? No importa; los uruguayos no importan. Resarcirnos de algo de lo que perdimos, no importa. Eso no viene al caso. O sea que no viene al caso cobrar las cuentas; solo viene al caso mantener empleos y, como la presión gremial es muy fuerte, la autoridad no toma ninguna medida. Con esto se ha querido tirar la pelota para adelante, como ha sucedido en el caso de la crisis financiera, porque esta es la consecuencia de una decisión política del Gobierno que en el momento de asumir su protagonismo en la crisis financiera compró paz y tomó medidas políticas que supusieron que la crisis no llegara hasta el empleo en el sector financiero, cosa que hoy está de manifiesto no solo en la administración de los Fondos, sino en la situación del Nuevo Banco Comercial. ¡Seamos francos! ¡Vamos a decir las cosas como son! No engañemos más a la gente.

Yo sé que se analiza la posibilidad de que la Cámara tenga una expresión política mediante una declaración. No la he leído, porque no nos la han hecho leer, ya que no estamos de acuerdo con su concepto. Lo que pretende es introducir nuevamente al Parlamento en la solución de un problema en el cual no tiene absolutamente nada que ver. El Parlamento no se puede poner por delante de la solución de este problema, que refiere a cómo se cobran las cuentas. No lo puede hacer una vez más. Lo que tiene que ocurrir es que el Banco Central haga lo que tiene que hacer y que el gremio haga lo que deba hacer para defender los derechos de los trabajadores y, en todo caso, si entiende que defender trabajo es obstaculizar el cobro de deuda, que lo diga claramente. Yo creo que el Parlamento comete un grave error si nuevamente se introduce en un proceso normal de percepción de las cuentas, porque a quienes se está defendiendo es a los que deben y lo que se está evitando es que paguen, con el argumento de defender algunas horas más o algunos puestos más de trabajo. Y esto no pasa en otras actividades de la vida del país, ya que cuando quiebra una empresa, despide a sus empleados, que no tienen posibilidades de quedarse

adentro para impedir que los empresarios cobren las deudas que terceros tienen con ellos.

Francamente, creo que ayer, la reacción inmediata del Parlamento pidiendo una interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas es consecuencia de la presión de un lobby sindical con un partido político; pero, asimismo, es la consecuencia de la inacción del Banco Central para tomar las medidas que debería haber adoptado en su momento, seguramente porque recibía instrucciones políticas de que este tema tuviera esta muerte aletargada, que transitara despaciosamente por este camino, en vez de ser una muerte súbita, que quizá habría sido la que necesitaban el país y el sistema financiero, la que necesitaba esta realidad.

Entonces, nosotros no tenemos nada más que hacer en esta discusión. Este teatro está montado: acá hay dos intereses confrontados, cada uno defiende lo suyo y nadie quiere torcer un centímetro. Lamentablemente, la solución del problema está en que quienes deberían pagar no van a hacerlo, y en que quienes deberían resarcirse de algo de lo que perdieron, que son todos los uruguayos, mediante el cobro de las deudas, tampoco lo van a hacer.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Lev.

SEÑOR LEV.- Señor Presidente: la verdad es que pensaba comenzar la intervención leyendo el documento que el señor Ministro me iba a ceder, para ver si su afirmación correspondía con este. Lamentablemente, no me lo dio; yo lo pensaba leer y devolvérselo, pero no lo puedo hacer. Quizás el economista Viera, que está en camino, me pueda facilitar el documento que el señor Ministro no me quiso ceder. Esta es la primera constancia que quiero hacer.

En segundo lugar, es evidente que estamos ante un hecho de conmoción. Lamento que el señor Presidente del Banco Central no esté presente. Este es un hecho que también llama la atención, es decir, que el Banco Central adopte una decisión de esta naturaleza sin estar su Presidente presente. Correspondería tener claridad sobre esta situación.

Efectivamente, acá se ha afirmado que se llega a esta situación habiendo agotado todos los caminos, y de una manera imprevista, súbita, se resuelve cerrar los Fondos y despedir a todos los trabajadores. Y se dice que este es el mejor camino: el camino del "shock", el de la conmoción. Este es un camino que ha elegido el actual Poder Ejecutivo. Este Parlamento debe tener conciencia y esta situación no puede pasar inadvertida. Ante una diferencia, lo mínimo que tendría que haber hecho el Poder Ejecutivo era comunicar al Parlamento cuál era su visión.

Sobre la banca tengo versiones taquigráficas de la sesión de la Comisión de Legislación del Trabajo del día 13 de abril de 2004, a la que asistió el Directorio del Banco Central. Allí se refirieron a los temas del Banco de Crédito y se afirmó, por ejemplo: "Yo también debo reconocer que la liquidación del Banco de Crédito ha transcurrido, en general, en un ambiente pacífico, de buena colaboración, aunque no con los resultados que se han señalado por parte de AEBU, que son inexactos, sino con buenos resultados, sobre todo en comparación con otras liquidaciones".

Es evidente que estamos ante una inflexión, ante un quiebre en la relación del Poder Ejecutivo con el gremio bancario. Pero no solo con el gremio bancario, porque esto -también hay que decirlo- no es meramente un problema por la fuente de trabajo.

Acá tengo un anteproyecto de ley que el Poder Ejecutivo conoce, firmado por decenas de gremiales que no son bancarias y que no están preocupadas por la fuente de empleo de los bancarios, sino que están preocupadas por los destinos de sus empresas. Me refiero a la Asociación de Colonos, a la Asociación de Cultivadores de Arroz, a la Asociación de Productores de Leche, al Centro de Viticultores del Uruguay, a la Comisión Nacional de Fomento Rural, a la Confederación Granjera, a las Cooperativas Agrarias Federadas, a la Federación Rural, a la Intergremial de Productores de Leche, a la Asociación Nacional de Micro y Medianas Empresas y a la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay.

Esta discrepancia no es meramente con la gremial de bancarios, sino con muchas otras gremiales, que abarcan a decenas de miles de pequeños y medianos productores. Entonces, no digamos que este es meramente un conflicto entre el Poder Ejecutivo y AEBU, sino que tiene que ver con dos concepciones, y el enfrentamiento no es solo con los bancarios, sino con importantes gremiales de productores agropecuarios de nuestro país.

¿Qué es lo que ellos piden? ¡Y esto también hay que saberlo! ¿Qué es lo que están pidiendo? ¿Qué es

lo que el Poder Ejecutivo con esta medida no entiende, y rompe el diálogo, agrava la situación y pone un gran signo de interrogación con respecto a dónde vamos?

La propuesta propende a la mayor recuperación de los montos de los activos en función del nivel de actividad económica del deudor en el marco de la reactivación; a permitir la recuperación de depósitos de los ahorristas reprogramados y de los bancos en liquidación; a salvaguardar y fortalecer al Banco de la República para que vuelva a constituirse en el banco de fomento de la actividad económica de la nación. O sea, de lo que se trata es de recuperar deudas, pero apuntalando a los sectores de relevancia productiva y económica nacional, ya que no se puede seguir perdiendo puestos de trabajo, disgregando a las familias en virtud de justificaciones económicas, y hay que atender la necesidad de realizar la reestructuración de los deudores, de acuerdo con las condiciones sociales y económicas de la producción.

Acá debemos decir que durante la crisis de 2002 Uruguay tuvo un privilegio que fue reconocido en el mundo y por los economistas del Fondo Monetario Internacional que han venido y conversado con nosotros: los actores sociales contribuyeron a evitar una crisis institucional, lo cual fue reconocido, inclusive, por el Presidente de la República.

En diciembre de 2002 acá votamos la Ley N° 17.613 con un consenso histórico, que hoy se quiebra, porque no son ademanes de autoridad lo que falta. ¿Qué es lo que falta? Lo que falta es consenso; lo que falta es reconocer cuál es la realidad y qué es lo que representa esa situación político-social. Esta decisión del señor Ministro de Economía y Finanzas y de las autoridades del Banco Central no aplica el consenso, no busca el diálogo; acentúa la confrontación. Esto no es lo que quiere la opinión pública ni lo que quieren estas gremiales, no solamente los bancarios. Hoy, los actores sociales siguen contribuyendo con propuestas alternativas para la gestión de los activos y, sin embargo, el Poder Ejecutivo no toma en cuenta ese acuerdo social y, a contrapelo de los compromisos asumidos en diciembre de 2002, sin ningún acuerdo con los damnificados, con los deudores, con los ahorristas ni con los trabajadores, tozudamente va a la privatización o tercerización de las carteras.

El propio Fondo Monetario Internacional no plantea tercerización o privatización, sino eficiencia en los Fondos de Recuperación de los Patrimonios Bancarios. Eso es lo que plantea. Estamos dispuestos a discutirlo en un plano de diálogo y de consenso, tal como lo hicimos en las verdes para salir de la crisis, aun sin estar de acuerdo con la política económica. Y si fallaron los controles, como lo demostró la Comisión Investigadora, fueron los del Banco Central. ¿Quién falló en los controles? ¿Los funcionarios o el propio Banco Central? ¿Acaso ahora resulta que son los marineros y no los capitanes quienes se hacen responsables? Esto, señor Presidente, se ubica en el eje de la discusión en la que estamos.

Un tema que involucra a decenas de miles de deudores, de empresas, de familias y a miles de ahorristas no puede ser resuelto autoritaria ni administrativamente, máxime teniendo en cuenta que faltan pocos meses para que termine el mandato de esta Administración. Las decisiones no tienen que ver con los cinco meses que le quedan a este Gobierno, sino con muchos años por delante; y no estamos hablando de algunas decenas de millones, sino que estamos hablando de US$ 2.000:000.000, que están en los Fondos de activos de recuperación y que tienen que ver con el Banco de Crédito, con los otros bancos, y con las carteras 4 y 5 del Banco de la República.

Por eso es un tema de Estado en el que están en juego no solo deudas, sino la propiedad de la tierra y el aparato productivo, sobre los que nosotros aspiramos a encontrar soluciones -no meramente ejecuciones- que den garantías.

No se nos puede atribuir a nosotros ni a los funcionarios bancarios esas carteras pesadas, cuando no tenemos nada que ver con la política de clientelismo que se ha hecho en los Bancos del Estado. ¿Quiénes son los responsables de las políticas de crédito? ¿Quiénes son? ¿Quién se hace responsable? ¿Acaso vamos a hablar de los US$ 1.000:000.000 del Banco Hipotecario? ¿O vamos a hablar de lo que tuvo que amortizar el Banco de la República, casi US$ 1.000:000.000 de fondos de activos incobrables? ¿Quién es el responsable de esos créditos incobrables? ¿Es AEBU? Entonces, señor Presidente, ¡cuidado!, porque cuando hay buena voluntad y disposición, cuando está el Parlamento de por medio, corresponde buscar soluciones de consenso que ayuden a transitar este año de la manera menos conflictiva y traumática.

Nosotros sentimos que hay dos posiciones. Una, la de buscar el camino de degollar, de liquidar: ¡va-

mos a tercerizar!, ¡vamos a privatizar!, no vamos a tener en cuenta ninguna de las propuestas de estas gremiales ni el anteproyecto de ley porque nosotros necesitamos imponer la postura que tenemos. Y lo debemos decir: ¿esta postura solucionó el problema? ¿Ustedes creen que si viene la propuesta del Poder Ejecutivo se va a resolver el problema en estos cinco meses? Yo creo que no, y que el propio Poder Ejecutivo está convencido. Lo que pasa es que si corta, empieza todo un proceso por unos cuantos años y no hay posibilidad de alternativa.

Nosotros queremos tener opinión en estos temas. O estamos en una transición donde se busca un consenso que refleje el sentimiento mayoritario de la sociedad uruguaya, o vamos a la política de la confrontación, del cierre, del despido y de la tercerización y privatización de estos Fondos de Recuperación. Este es el tema central. Sin atribuir maldades, acá hay conceptos y visiones distintas, y por eso se ha echado a andar un mecanismo que si se llevara a cabo irreversiblemente generaría consecuencias negativas e irreparables no solo para los bancarios, sino también para las empresas agropecuarias, para los deudores y también -quiero saberlo- para los ahorristas. Porque vamos a ver los resultados de esta solución que, supuestamente, es la mejor para los ahorristas. Las pruebas al canto: cómo se han hecho las cosas.

Me gustaría tener, más que la auditoría de KPMG, la del Banco Central, los informes de los interventores, lo que me corresponde como parlamentario, es decir, recibir el informe de las autoridades del Banco Central, no de la empresa privada. Porque, en definitiva, los responsables de las intervenciones son funcionarios del Banco Central. Ellos son los que nos tienen que rendir cuentas, asesorar e ilustrar para que adoptemos las mejores soluciones.

Por eso, señor Presidente, considero que se ha tomado una medida injusta. Quizás estaban muy convencidos, porque tenían que llevar adelante un propósito predeterminado. Ya en febrero estaban convencidos; lo dicen algunos documentos: que iban a eso de cualquier manera. Eso no va bien, señor Presidente. No responde al ánimo con el cual contribuimos a aprobar la Ley N° 17.613, y no queremos esta situación.

Por eso, nos parece que la decisión que se adoptó en las últimas horas es negativa, genera una situación de "shock", no mejora la imagen pública internacional de nuestro país y no le facilita al Poder Ejecutivo los meses que tiene por delante. Creemos que está a tiempo de recapacitar. Esperamos que concurra a la conciliación de la DINATRA, como nos acaba de decir el señor Ministro; que haya sido solamente por unas horas, por dificultades del Banco Central, que estuvo trabajando a su disposición para concurrir a esta interpelación. Esperamos que mañana la DINATRA y las autoridades del Banco Central demuestren su buena disposición a buscar soluciones, y que no crean que autoridad es imponer soluciones unilaterales. A veces, autoridad es consenso, es saber escuchar, y eso es lo que necesita el Uruguay. Necesita que nos escuchemos, que busquemos soluciones que nos interpreten, no de mayorías circunstanciales sino reales que den garantía a políticas de Estado.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Brum Canet, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 19 y 20 de mayo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Patrone".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

José Amorín Batlle.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por 48 horas (19 y 20 de mayo), por motivos de salud.

Sin más saluda atentamente,

BRUM CANET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Daniel Mesa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 20 de mayo de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad por el período comprendido entre los días 19 y 20 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

15.- Hechos relacionados con la suspensión de actividades de los Fondos de Recuperación de los Patrimonios de los ex Bancos Comercial, la Caja Obrera y de Montevideo y la anunciada subasta de parte de las carteras del Banco de Crédito. (Llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas).

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra el señor Diputado Blasina.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: en realidad, el señor Diputado Lev adelantó algunos conceptos que pensaba manifestar. No obstante, creo que hay cuestiones sobre las cuales es necesario insistir.

En primer lugar, recojo lo que planteaba el señor Diputado Álvarez al comienzo de esta interpelación, cuando recordaba el mensaje enviado con fecha 1° de marzo de 2003 por el señor Presidente de la República al señor Presidente de la Asamblea General, que finalizaba diciendo: "No puede el Gobierno dejar de reconocer la inestimable colaboración del sindicato de AEBU, que prestó la ayuda necesaria". Y no solamente lo pensaba el Poder Ejecutivo, sino que acá, en la Cámara, también se dijo explícitamente. No hubo prácticamente ninguna bancada que no expresara los mismos conceptos, lo cual nos hace surgir una primera interrogante. Si los funcionarios bancarios tuvieron una actitud patriótica y plantearon algo que el Poder Ejecutivo no tuvo en cuenta, el cuatro por uno, que habría sido la solución ideal para el drama planteado en el sistema financiero, y, en cambio, optaron por el tres por uno, ¿cuál fue la metamorfosis extraña que se produjo en el término de un año, cuando resulta que los que eran santos ahora se convierten en demonios? ¿O esto está determinado por el hecho de que los bancarios hicieron lo que era funcional para todos y también para esta Cámara: que esta interviniera y votara la Ley N° 17.613? Y ahora se convir-

tieron en lo opuesto a lo que eran en ese momento. Lo que han hecho los funcionarios bancarios -a quienes ahora se acusa de cualquier cosa-, ¿no está inscripto en la misma impronta patriótica que asumieron hace un año? ¿No está inscripto?

Aunque sea por un instante, y a pesar de la magnífica intervención del señor Diputado Álvarez, habría deseado que esta interpelación se hubiera realizado en el Senado, y que el señor Senador Atchugarry se hubiera visto obligado a dar testimonio de los compromisos asumidos con el sindicato con respecto a que no se iban a privatizar las carteras. El señor Ministro de Economía y Finanzas lo sabe perfectamente bien.

Entonces, ¿cuál es la explicación de esa metamorfosis que nos plantea hoy el señor Ministro de Economía y Finanzas?

El segundo tema fue bien explicitado por el señor Diputado Lev. El telón de fondo de este problema es la actitud deliberada de privatizar la administración de los Fondos de Recuperación. Se podrán hacer veinticinco mil discursos, en una dirección o en otra, pero lo que no se puede ocultar, porque sería tratar de tapar el sol con un dedo, es que ese es el objetivo predeterminado en febrero -inclusive, tenemos entendido que fue más allá de las propias exigencias de los organismos internacionales de crédito-, que se quiere llevar adelante a cal y canto. Este es el objetivo al que se oponen no solo los trabajadores bancarios sino también el conjunto de la sociedad civil, porque -pregunto al señor Ministro- ¿cuál es la organización social, representativa de la sociedad civil, que al día de hoy está apoyando la privatización de las carteras? ¿Cuál es? Es importante saberlo, porque cuando se produjo la crisis del sistema financiero se recurrió a la colaboración y a la comprensión de la sociedad civil e, inclusive, a su apoyo, que se obtuvo. Quiero que el señor Ministro me conteste cuál es -ya conocemos la posición de las organizaciones que ha mencionado el señor Diputado Lev- la organización de la sociedad civil que respalda esta iniciativa que pretende dar su primer paso el 24 de mayo con la privatización de parte de las carteras del Banco de Crédito. ¿Cuál es?

Esto lleva a otra cuestión. El señor Diputado Trobo mencionaba al pasar que este era un problema con respecto al cual el Parlamento debía desentenderse, ya que correspondía al Banco Central; razonamiento magnífico, absolutamente opuesto a lo que en realidad debe ser. Porque este asunto, el de estudiar cuál es la salida para velar por los intereses no solo, ni principalmente, de los trabajadores bancarios en lo que hace a sus puestos de trabajo, sino también del país, que pasan por dar tiempo para que esta propuesta u otras se puedan sumar -el Poder Ejecutivo conoce perfectamente una, presentada por doce organizaciones sociales de indiscutible representatividad-, ¿convierte a esta cuestión en una tarea parlamentaria o no? ¿El Parlamento debe asumir la responsabilidad de expedirse, de mejorar, inclusive, este anteproyecto de ley presentado -que, insisto, el Poder Ejecutivo conoce muy bien-, aguardándose el debate y sus conclusiones antes de tomar alguna medida administrativa, o el camino será que nos encontraremos con que acelerará el proceso empecinadamente, de cualquier manera, a espaldas de todo el mundo, de los ahorristas, de los deudores, de los productores -pequeños y medianos- de la ciudad y del campo y de los trabajadores, tratando de aplicar esa medida de privatización de la administración de los Fondos de Recuperación? ¿Cuál es la actitud política -más allá de la discusión técnica- del Poder Ejecutivo expresada a través de su Ministro de Economía y Finanzas? ¿Habilitar el debate parlamentario o qué?

¿Cuál es la actitud del Parlamento? Darse su propio lugar para debatir este problema profundamente, tan profundamente como se hizo cuando se discutió la Ley N° 17.613, porque la crisis del sistema financiero aún no ha concluido. ¿Hay que darse esos tiempos y revalidar la institución Parlamento o debemos cruzarnos de brazos y esperar tranquilamente que se procesen los objetivos deliberados, ya manifestados en febrero por el Poder Ejecutivo?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: siguiendo lo que han sido las distintas opiniones vertidas en este ámbito parlamentario, uno a veces se pregunta dónde están los que en definitiva defienden los intereses de los ahorristas y, más aún, los de la sociedad. Porque en todo este problema el gran "paganini" de la boda, el gran "paganini" de esta crisis, fue la sociedad uruguaya y eso no se puede identificar porque, en definitiva, son recursos que el Estado uruguayo tuvo que trasladar para establecer a posteriori un seguro de depósitos, que aseguró a los ahorristas del sistema de

intermediación financiera, del orden de los US$ 100.000. Creo que esta es la primera reflexión que deberíamos realizar para ingresar en el análisis de este tema, porque si nos olvidamos de esto y solo atendemos a los intereses legítimos pero corporativos al fin, caeremos en una maraña en la que el Parlamento se constituirá en juez, lo cual no deseo y no puede ser.

Empezamos por formular algunos reconocimientos que, en todo caso, estamos repitiendo porque los realizamos en el momento oportuno, es decir, en el momento mismo en que se desató la crisis, aquel 4 de agosto, cuando estábamos votando en el Parlamento la ley que permitió poner un torniquete a la situación crítica que vivía el sistema de intermediación financiera. En ese mismo momento, reconocimos la importancia que había tenido el movimiento sindical bancario en la contribución a la salida de esta crisis; creo que esto no puede ser puesto en tela de juicio.

Ahora bien, desde agosto de 2002 a la fecha ha pasado mucho tiempo, prácticamente un año y medio. En todo ese tiempo, se construyó una salida fundamentalmente por consenso, votada por todos los partidos políticos, para crear los Fondos de Recuperación y dar posibilidades de disminuir el costo social que significaba el desastre financiero que se había instaurado en el país. Pero en el proceso de recuperación de esos activos influyeron distintas causas y diría que, en todo caso, hay que empezar por casa, por el Estado, es decir, asignando las responsabilidades pertinentes, en primer lugar, al propio Banco Central, a los liquidadores que designó, que indudablemente no estuvieron a la altura de las circunstancias, quizás porque tampoco estaban preparados ni entrenados para hacer una gestión de esta naturaleza; recuerden que, cuando aprobamos la Ley N° 17.613, encargamos al Banco Central realizar esas gestiones.

Creo, entonces, que en el afán de encontrar una salida que fuera, sobre todo, contemplativa de las muy diversas situaciones sociales pero, especialmente, de la crisis que se generaba desde el punto de vista de la pérdida de puestos de trabajo, se llegó a una solución que a todas luces, sea cual fuere la aproximación que hagamos, hoy concluimos que ha fracasado, porque de lo contrario este tema no se estaría discutiendo.

Hay una serie de apreciaciones que se han hecho sobre el entorpecimiento que han significado los ex funcionarios bancarios que han participado en estos Fondos de Recuperación. Sinceramente, me parece que al Parlamento le corresponde en todo caso exigir al Poder Ejecutivo la presentación de información respecto a cuáles son las formas a través de las cuales el Banco Central piensa concluir todo este proceso de recuperación de activos. Y yo creo que es en este aspecto donde deberíamos de alguna manera centrar la discusión. Si hay propuestas alternativas a las que se plantean por parte del Banco Central, es en ellas donde de alguna manera deberíamos centrar la discusión.

Adelanto que el Partido Independiente tiene una posición definitivamente contraria a la propuesta que han planteado AEBU y diversas gremiales para crear una persona pública no estatal. Quiero decirlo muy claro: ¿corporaciones para el desarrollo? ¿Instancias en que demos al Estado la administración de estas cosas? ¡Por favor, no más! ¡No más! Las experiencias han sido pésimas y no podemos recorrer de nuevo caminos que al país, a la sociedad uruguaya, le han significado mucho dinero. Cuando decimos Estado hablamos de una entelequia, pero, en realidad, el Estado somos todos y todos terminamos pagando esos costos que algunos se los apropian, porque siempre algunos se los apropian. ¡Nada es gratis!

Desde ese punto de vista, señor Presidente, para que haya un análisis real, mesurado, responsable, de todo este proceso, necesitamos de parte del Poder Ejecutivo y del Banco Central que haya una información detallada de cuáles son los procedimientos que el Banco Central está pensando instrumentar, repito, para concluir el proceso de recuperación de los activos que corresponden a estos Fondos de Recuperación. Me parece que este es un tema esencial y, en todo caso, así podremos hacer un análisis que de alguna manera permita realmente saber si esas propuestas se ajustan a la mejor forma de respetar dos aspectos que entiendo fundamentales: el tiempo y, por supuesto, la máxima recuperación de esos activos.

Desde nuestro punto de vista, entonces, pensamos que este es un proceso al cual tarde o temprano se va a llegar. Las dudas están en si las comentadas tercerizaciones que el Banco Central ha anunciado son las que permiten a la sociedad uruguaya, a los ahorristas cuyos depósitos eran mayores a US$ 100.000, obtener un mayor recupero.

Esa es la discusión que debería de alguna manera encarar el Parlamento y para ello es necesario que, de una vez por todas, de parte del Poder Ejecutivo y del Banco Central, se dé esta información a la que hacíamos referencia. Es imprescindible esa información para poder realizar un análisis en el sentido de si es necesario establecer desde el punto de vista legal algún rumbo que de alguna manera oriente el proceso de recuperación de los activos al cual el Banco Central está notoriamente obligado por la propia Ley N° 17.613.

Desde ese punto de vista, también es bueno recordar -porque de lo contrario no estaríamos diciendo toda la verdad- que sobre este proceso que se está instrumentando, el marco legal actual, la Ley N° 17.613, habilita al Banco Central para hacer lo que está haciendo. Eso es absolutamente incuestionable. Lo que parece importante, desde el punto de vista de las obligaciones de contralor que tiene este Poder Legislativo, es tener la posibilidad de analizar si esas vías de instrumentación que está llevando adelante el Banco Central son realmente los mejores instrumentos disponibles para cumplir con los objetivos trazados, a los cuales está obligado por la Ley N° 17.613.

Es todo cuanto quería decir, señor Presidente.

16.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Daniel García Pintos, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 19 y 20 de mayo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Carlos Restano".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocado el correspondiente suplente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia a ese Cuerpo, por los días 19 y 20 del corriente, debido a razones de índole particular.

Saluda a usted muy atte.

DANIEL GARCÍA PINTOS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

Habiendo sido convocado para integrar ese Cuerpo por los días 19 y 20 del corriente comunico a usted que por esta vez no acepto dicha convocatoria.

Saluda a usted muy atte.

Yamandú Flangini".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

Habiendo sido convocado para integrar el Cuerpo en mi calidad de suplente del Sr. Representante Daniel García Pintos, por los días 19 y 20 del corriente comunico a usted que por esta vez no acepto dicha convocatoria.

Saluda a usted muy atte.

Leonardo Costa".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

Habiendo sido convocado para integrar ese Cuerpo por los días 19 y 20 del corriente comunico a usted que por esta vez no acepto dicha convocatoria.

Saluda a usted muy atte.

Guillermo Silva Grucci".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

Habiendo sido convocado para integrar ese Cuerpo por los días 19 y 20 del corriente comunico a usted que por esta vez no acepto dicha convocatoria.

Saluda a usted muy atte.

Álvaro Berrutti".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

Habiendo sido convocado para integrar ese Cuerpo por los días 19 y 20 del corriente comunico a usted que por esta vez no acepto dicha convocatoria.

Saluda a usted muy atte.

Humberto Bellora".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

Habiendo sido convocado para integrar ese Cuerpo por los días 19 y 20 del corriente comunico a usted que por esta vez no acepto dicha convocatoria.

Saluda a usted muy atte.

Baltasar Brum".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

Habiendo sido convocado para integrar ese Cuerpo por los días 19 y 20 del corriente comunico a usted que por esta vez no acepto dicha convocatoria.

Saluda a usted muy atte.

Raúl Aliverti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 20 de mayo de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Yamandú Flangini, Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci, Álvaro Berrutti, Humberto Bellora, Baltasar Brum y Raúl Aliverti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 19 y 20 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes, señores Yamandú Flangini, Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci, Álvaro Berrutti, Humberto Bellora, Baltasar Brum y Raúl Aliverti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Carlos Restano.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

17.- Hechos relacionados con la suspensión de actividades de los Fondos de Recuperación de los Patrimonios de los ex Bancos Comercial, la Caja Obrera y de Montevideo y la anunciada subasta de parte de las carteras del Banco de Crédito. (Llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas).

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra el señor Diputado Gabriel Pais.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: hemos escuchado atentamente las explicaciones dadas por el señor Ministro. Es evidente que esta decisión no ha sido apresurada, ya que se toma luego de un largo proceso de actuación respecto de lo que es la liquidación de los bancos. Está muy claro que las resoluciones tomadas son en salvaguarda de los intereses de los ahorristas que pretenden recuperar los dineros que tenían en los bancos hoy en liquidación. Se trata claramente de medidas de administración, de medidas que tienden a obtener el mayor recupero posible de dinero y que pretenden disminuir los costos

que genera la propia liquidación, de modo de beneficiar a un conjunto muy importante de uruguayos que vieron sus dineros bloqueados en los bancos que pasaron a la etapa de liquidación.

Por lo tanto, señor Presidente, estas medidas son la consecuencia de un conjunto de actitudes asumidas por los empleados de estos fondos de liquidación que sistemáticamente estaban incumpliendo las directivas que recibían de sus jerarcas. Sistemáticamente se estaban negando a realizar las actividades de gestión y de contralor que sus jefes estaban disponiendo para el mejor recupero de los dineros de los ex ahorristas -hoy cuotapartistas- de los fondos de liquidación.

Tomar estas medidas era una obligación del Banco Central y del Poder Ejecutivo. Fíjese usted que se estaban destinando más de US$ 7:000.000 anuales a pagar sueldos de una liquidación que no llevaba el ritmo debido porque -como en los pormenorizados casos que nos fue relatando el señor Ministro- los funcionarios se negaban a cumplir con las tareas necesarias para poder avanzar correctamente con la liquidación. La liquidación de un banco suele demorar años, pero si los empleados que están desempeñando esa función se niegan a cumplir las directivas que emanan de sus jerarcas, puede llegar a durar decenios y, a través de esa demora, transformarse en una pagaduría de sueldos, y todo lo que se recupera, en lugar de volcarse a los cuotapartistas -a los ex ahorristas de los bancos- termina destinándose exclusivamente a pagar sueldos y gastos de funcionamiento.

Por tanto, no es una facultad sino un deber del Poder Ejecutivo tomar todas las medidas que estén a su alcance, cumpliendo obviamente con la ley y la Constitución para salvaguardar los legítimos derechos de los ahorristas y de los cuotapartistas. ¿Esto perjudica la fuente de trabajo de empleados bancarios? Sí, sin lugar a dudas, pero es el interés de unos o el de los otros, y el Poder Ejecutivo tiene que optar por el interés legítimo, que es el de los ahorristas.

En ninguna forma se está demonizando a los funcionarios bancarios. Aquí no hay una generalización, un cambio de actitud respecto de los trabajadores bancarios; lo que hay es una decisión de Gobierno respecto de la acción, la actitud y las decisiones tomadas sistemáticamente por un grupo de doscientos noventa funcionarios que, según consta en actas y por sus propias manifestaciones, respondían a las directivas que les imprimía el sindicato al que están agremiados, o sea, AEBU.

En consecuencia, algo tenían que hacer el Banco Central y el Poder Ejecutivo; no podían cruzarse de brazos a esperar que esto se solucionara por la fuerza de los hechos. El Poder Ejecutivo tenía que tomar acciones que permitieran seguir avanzando con la liquidación y las tomó, respetando la Constitución y la ley. Por lo tanto, me parecen satisfactorias las explicaciones dadas.

Por otra parte, en el día de ayer adelanté alguna posición respecto de las resoluciones que estaba adoptando este Cuerpo. Me han dado fotocopias de borradores de resoluciones, ya firmados por algunos señores legisladores, que -quiero señalarlo una vez más- son claramente inconstitucionales; violan el principio de separación de Poderes. La Constitución marca el camino por el cual el Poder Legislativo puede controlar al Poder Ejecutivo y de ninguna forma podemos admitir nunca más que se siga violando la Constitución al emitir resoluciones que no están previstas en el régimen constitucional ni en la separación de Poderes que desde Montesquieu en adelante rige en cuanto a la convivencia y a la organización de los Estados en los regímenes democráticos de gobierno.

Nuestra Constitución establece los mecanismos de contralor en el artículo 118, en el que se establece: "Todo Legislador puede pedir a los Ministros [...], los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido [...]". En el artículo 119 se señala que las Cámaras tienen la potestad de llamar a Sala a los Ministros, y en el artículo 120, que las Cámaras pueden nombrar comisiones parlamentarias de investigación. Esos son los tres procedimientos de control: pedidos de informes, llamados a Sala y formación de comisiones parlamentarias de investigación.

Cuando se llama a Sala a un señor Ministro, se puede desaprobar su gestión y se lo puede censurar, pero lo que no puede hacerse es adoptar resoluciones por las que se diga al jerarca qué es lo que debe hacer. Acá la Cámara aprueba o desaprueba lo hecho por uno o varios Ministros o por el Consejo de Ministros. ¡No puede decirle: "Haga esto", "No haga lo otro", "Suspenda sus actividades". No se puede hacer todo esto por vía de resolución. Por tanto, la resolución que probablemente salga aprobada en el día de hoy es inconstitucional y carece absolutamente de efecto jurídico. Es nula totalmente. No podemos se-

guir apartándonos de la Constitución, porque mal terminan los regímenes democráticos de gobierno cuando quien la debe hacer cumplir no lo hace, violándola a través de resoluciones que no significan nada, que carecen de efecto jurídico y que confunden a la opinión pública. Si no se está de acuerdo con las decisiones políticas que adopta un Ministro, se lo censura. De lo contrario, hay otros caminos. Pero lo que no se puede hacer es decirle: "Suspenda; haga esto; de aquí en adelante siga tal acción". Eso es violar el principio de separación de Poderes; es un Parlamento que se mete en las tareas propias del Poder Ejecutivo, en las tareas propias de la Administración.

Por consiguiente, señor Presidente, tal como lo anuncié en el día de ayer y lo ratifico en el día de hoy, voy a ser enfático en la defensa de las normas constitucionales y en el principio de separación de Poderes. No voy a admitir resoluciones que intenten imponer un camino al Poder Ejecutivo. No; si se quiere, que se aprueben leyes, pero las resoluciones unicamerales que intenten decir al Poder administrador lo que debe hacer o lo que no debe hacer, son claramente inconstitucionales. El Parlamento va por mal camino al adoptar este tipo de resoluciones que se van haciendo costumbre, y de aquí en más vamos a dedicarnos a denunciarlo en cada ocasión en que esto ocurra.

Reitero que aquí no hay ninguna demonización ni ningún cambio de criterio respecto a la forma como los trabajadores bancarios actuaron durante la crisis. El que cambió no es el Poder Ejecutivo, sino los trabajadores de una parte del sistema bancario, los trabajadores del Fondo de Liquidación. Acá no se puede hacer generalizaciones. Ni el Gobierno ni el Poder Ejecutivo están realizando el menor ataque a un sindicato o a la globalidad de los trabajadores bancarios. Lo que hay aquí es una actitud responsable del Poder Ejecutivo que, ante la negativa de un grupo bien concreto de 297 trabajadores de los fondos de liquidación a cumplir con sus tareas, con sus deberes, resuelve tomar las medidas que está obligado a adoptar para la correcta administración y para la protección de miles y miles de cuotapartistas que esperan cobrar y que no están dispuestos a tolerar que los dineros del recupero se vayan en pago de sueldos o en gastos de funcionamiento, para estirar al infinito una liquidación que les va a tragar los dineros que les corresponden. Es obligación del Poder Ejecutivo administrar estos dineros de la mejor manera posible y, si una mayoría parlamentaria no está de acuerdo, que censure al Ministro, pero que no diga al Poder Ejecutivo lo que debe hacer o dejar de hacer.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VENER CARBONI.- ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: quizás quedan pendientes algunas preguntas, pero también hay algunas afirmaciones que son de carácter político y que no voy a contestar porque creo que no me corresponde.

Solo quisiera aclarar una cosa. El señor Presidente del Banco Central del Uruguay, economista Julio de Brun, no solo está al tanto de esta medida, sino que además está totalmente de acuerdo con ella. Él está ausente del país, pero en este mundo moderno existen medios que quizá se utilizan decenas de veces por día por quienes tenemos cierta responsabilidad y nos encontramos en el exterior: las computadoras, los correos electrónicos y los teléfonos celulares. Además -lo sé porque he hablado con él muchas veces-, sé que está al tanto de esto y que está de acuerdo.

El Directorio del Banco Central puede sesionar legalmente con los dos miembros restantes y ha actuado en función de sus atribuciones y los principios de legalidad, pero de acuerdo totalmente con el señor Presidente del Banco; esto lo puedo asegurar sin ningún tipo de hesitación.

Creo que la actitud que ha adoptado el liquidador no es la de romper el diálogo, como se dijo; si hubiera roto el diálogo, directamente habría hecho un despido y, señor Presidente, no se hizo un despido. Se trata de preservar los activos que hay dentro de los Fondos y de tener idea precisa acerca de lo que hay dentro de ellos, como primer paso. Y se llama a conciliación para saber si algunos de los funcionarios están de acuerdo y van a trabajar en determinados plazos para que esto se haga bajo una dirección técnica apropiada.

Nosotros también estamos preocupados por que se cobre, ya que, si no, los ahorristas particularmente y la sociedad en general van a ser perjudicados. Como bien decía el señor Diputado Posada, acá hay en juego dinero de la sociedad. Si no recuperamos el máximo posible de dinero -en sentido amplio, quienes somos responsables; en este caso, el Banco Central,

el liquidador-, toda la diferencia la pone doña María mediante los impuestos; y no existe otra forma: la pone doña María por medio de los impuestos. No existe la magia. Tenemos obligación de recuperarlos. No es posible seguir esperando que se vayan US$ 8:000.000, US$ 9:000.000 o US$ 10:000.000 por año de gastos y que con suerte ingrese una partida similar y entonces el dinero de la gente se reparta a la gente, pero solo una pequeña porción.

¿Quién está detrás y quién defiende esto? Los intereses generales de la sociedad siempre son difusos y no existen los corporativismos que los defiendan. Siempre las tareas son criticadas por los sectores corporativos que sienten directamente en su bolsillo que les están sacando parte de la renta que ellos, a su vez, le están sacando a la sociedad. Hay que tener claro que cuando se ganan determinadas cosas de manera corporativa se generan rentas, y rentas quiere decir ingresos que no se generarían de otra manera. Y cuando hay rentas, hay dos pérdidas: primero el valor de la renta que se transfiere de la sociedad en su conjunto a un grupo; y, segundo, una pérdida por ineficiencia, porque es una situación subóptima; esto está hartamente demostrado en cualquier libro de economía básica.

También quisiera decir que a este Gobierno le quedan nueve meses y medio -no le quedan cinco meses- y va a gobernar como corresponde hasta el 28 de febrero de 2005. No podemos parar el país un año a la espera de ver qué pasa, si algún grupo corporativo decide o no interponer determinadas acciones que van en su beneficio -que están en su legítimo derecho, ¡cómo no!-, porque también el Poder Ejecutivo, en representación de la soberanía popular, está en su legítimo derecho de defender lo que entiende son los intereses generales, y tiene que hacerlo.

Por otra parte, se nos ha acusado de que vamos más allá de las exigencias de los organismos internacionales. Bueno: ¡lo siento como un halago!, porque por fin se reconoce públicamente que no seguimos los dictámenes de los organismos internacionales ni hacemos las cosas que ellos quieren. Si las cosas que nosotros planteamos, ellos las comparten, estamos de acuerdo; si no las comparten, no estamos de acuerdo. Hemos dado pruebas amplias y cabales al respecto; el más sintomático es la solución que se dio a la deuda y al sistema financiero en Uruguay. Cualquiera está enterado de que no es la solución que querían los organismos internacionales.

Por lo tanto, y para concluir, digo que nosotros también tenemos estudios de opinión sobre cuál es el problema efectivo de los deudores, sobre cuál es la importancia relativa de este tema y sobre lo que piensa la opinión pública acerca de los fondos de liquidación.

En lo que refiere a los deudores, hay un porcentaje de entre un 4% y un 5% que tiene como preocupación su propio tema. En cuanto a los fondos de liquidación, no aparece en las encuestas de opinión de que disponemos una persona que tenga como preocupación esta forma de liquidación. Creemos que hemos probado y recontratratado de ir por el camino del diálogo, de la concordia y de hacer las cosas coordinadamente, pero hasta ahora ese camino no ha sido posible. Tenemos una última etapa que es la conciliación, pero también, previamente a empezar cualquier otra tarea, debemos saber y poder armar las carpetas de los deudores para que quien quiera administrarlas y quien administre los fondos de liquidación sepa qué administra, dónde están las garantías, quién es la garantía, en qué trámite está el juicio y si este existe, etcétera. Sin eso no se puede hacer nada y estaremos eternamente diciendo que vamos a hacer cuando no podemos hacer nada.

Esto es todo.

18.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Óscar Magurno, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 19 de mayo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gerardo Tovagliari".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente De la Cámara de Representantes
José Amorín Batlle,
Presente
De mi mayor consideración:
Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
ÓSCAR MAGURNO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes
José Amorín Batlle,
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
Hugo Granucci".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes
José Amorín Batlle,
Presente
De mi mayor consideración:
El abajo firmante Dr. Raúl Germán Rodríguez habiendo sido convocado para asumir en calidad de suplente una banca en la Cámara de Representantes le comunico a Usted que por razones personales y por esta única vez no he de acceder a ella.
Sin otro particular, saluda muy atentamente.
Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes
José Amorín Batlle,
Presente
De mi mayor consideración:
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria a integrar el Cuerpo por la cual he sido convocado.
Saludo a usted.
Luis Spósito".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes
José Amorín Batlle,
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
Juan Ángel Vázquez".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes
José Amorín Batlle,
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes
José Amorín Batlle,
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
Ruben Zambella".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes
José Amorín Batlle,
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
Alfredo Menini".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes
José Amorín Batlle,
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
Eduardo Scasso".

"Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la Cámara de Representantes
José Amorín Batlle,
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
Augusto Montesdeoca".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de mayo de 2004.

II) Que los suplentes siguientes, señores Miguel Dicancro, Gustavo Osta y Carlos Testoni, integran la Cámara por el día de la fecha y los suplentes siguientes, señores, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, y Augusto Montesdeoca Suárez , no aceptan por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, y Augusto Montesdeoca Suárez.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 19 de mayo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Gerardo Tovagliari.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

19.- Hechos relacionados con la suspensión de actividades de los Fondos de Recuperación de los Patrimonios de los ex Bancos Comercial, la Caja Obrera y de Montevideo y la anunciada subasta de parte de las carteras del Banco de Crédito. (Llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas).

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Han llegado a la Mesa tres mociones.

Léase la primera, presentada por los señores Diputados Argenzio, Cardozo Ferreira, Orrico y Michelini.

(Se lee:)

"En virtud de las explicaciones dadas por el señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Isaac Alfie, y considerando los distintos proyectos que las distintas bancadas de la Cámara tienen a estudio, la Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que: se suspendan los procesos de venta y remate y/o tercerización de los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario de los Bancos de Crédito, Comercial y de Montevideo-La Caja Obrera.- Dada la importancia del patrimonio en consideración se entiende la necesidad de encarar una solución legislativa que la Cámara está dispuesta a resolver en un plazo de 30 días, con el objetivo de garantizar de la mejor manera los intereses de los ahorristas, los deudores y el Estado.- Asimismo se entiende imprescindible que el Banco Central asegure a la Cámara la información discriminada en cada uno de los fondos con información de cada deuda que abarque: monto de lo adeudado por cuenta en moneda nacional y moneda extranjera, área de la actividad básica a la que pertenece y fecha de vencimientos".

——Léase la segunda moción, presentada por los señores Diputados Posada y Mieres.

(Se lee:)

"Oídas las explicaciones dadas por el señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Isaac Alfie, y considerando el interés manifiesto de algunos sectores políticos de presentar proyectos modificativos a las disposiciones vigentes en relación a la gestión de los Fondos de Recuperación del Patrimonio bancario de los ex Bancos de Crédito, Comercial y de Montevideo-La Caja Obrera, la Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo deje en suspenso la instrumentación de la venta, remate o tercerización de la gestión, hasta tanto se informe en forma detallada al Poder Legislativo los procedimientos que el Banco Central entiende convenientes para concluir el proceso de recuperación de los activos correspondientes a los citados Fondos de Recuperación".

——Léase la tercera moción, presentada por los señores Diputados Bianchi, Abdala, Amen Vaghetti, Molinelli, Machado, Vener Carboni y Gabriel Pais.

(Se lee:)

"Oídas las explicaciones del señor Ministro de Economía y Finanzas sobre el tema motivo de su convocatoria, se entiende que el Poder Ejecutivo debe perseverar en los esfuerzos de recuperar los activos de los bancos en liquidación en beneficio de los ahorristas y de la sociedad toda".

——Se van a poner a votación las tres mociones, que son excluyentes. Si se aprueba una de ellas, no se votarán las restantes.

Se va a votar la primera moción a que se dio lectura.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR ORRICO.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR MAHÍA.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑORA CASTRO.- ¡Que se rectifique la votación!

(Interrupción del señor Representante Díaz)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a rectificar por última vez la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: si pensaron que rectificando la votación iban a tener la oportunidad de que nos equivocáramos, se equivocaron. Seguimos votando en forma negativa.

Gracias.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: en Sala se discutieron muchas cosas, algunas muy importantes, como el enfoque para la recuperación de activos, pero ese no era el motivo de esta convocatoria. Creo que lo que hoy discutimos tenía relación con el comunicado del Banco Central, que lo entendí, a lo largo de las explicaciones que se han dado, como un justificativo para abonar la conclusión de que se necesita tercerizar la administración de los activos.

Es la primera vez que escucho -creo que no tiene fundamento de ningún tipo- que los responsables del resultado de un trabajo son los trabajadores. Entiendo que si no se pudo hacer la tarea para recuperar los activos, encargársela a otros implica una aceptación de incapacidad o de inepcia, en todo caso; creo que es admitir la incapacidad. Considero que esta es una lógica peligrosa.

Se puede comprar un resultado si uno no puede lograrlo, pero me parece que se debe pensar cuánto cuesta, porque quienes se encarguen de administrar los activos lo harán por lucro, buscando beneficios, y ese será un costo que, en realidad, va a pagar la sociedad uruguaya.

Por lo tanto, creo que afirmar que es conveniente tercerizar la administración de activos, no es suficiente; aquí eso no se demostró. Esto tiene costos, pero no vi qué beneficios tiene.

Al fin y al cabo, guiarnos en esto por las encuestas de opinión no resiste la menor lógica. Si un día las encuestas de opinión dicen que dos por tres son siete, corremos el peligro de afirmarlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: quiero agradecer especialmente al señor Ministro de Economía y Finanzas y a todo su equipo su comparecencia en la Cámara. Hay dos formas de interpretar esto: una, como lo ha estado mirando el Encuentro Progresista y, otra, como lo ha estado mirando el Gobierno.

A mí me queda claro que se está actuando de buena fe, que se está tratando de defender estos recursos y que se está tratando de esclarecer lo que está pasando ahí dentro. Me parece que el hecho de delegar la tarea a un tercero para que averigüe mejor la situación, debería ser un aspecto que todos tendríamos que aplaudir, si es que todos queremos buscar la verdad y saber lo que efectivamente está pasando.

Estoy convencido de que el señor Ministro Alfie y todo su equipo están aquí haciendo lo posible para defender los recursos de la gente, no en contra de nadie, sino a favor de todos. Esa es la verdad. Creo que el señor Ministro podrá salir de esta Sala diciendo que, efectivamente, cumplió con su deber y quiero que quede tranquilo de que el Partido Colorado está detrás de su Ministro en esta circunstancia complicada para la vida del país.

Habría preferido que este tema no ingresara al Parlamento, máxime en estos tiempos electorales. Estoy convencido de que en el día de mañana estarán los dos discursos totalmente polarizados. Nosotros sabemos cuál es el discurso de la verdad, y es el que vamos a hacer.

Muchísimas gracias.

SEÑOR ORIBE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORIBE.- Señor Presidente: a veces no queda muy claro cómo fueron las votaciones. Por eso, quiero hacer un breve resumen. La moción que resultó aprobada fue votada por todos los integrantes del Encuentro Progresista y por todos los integrantes del Partido Nacional que estaban en Sala.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 21 y 21)

Dr. JOSÉ AMORÍN BATLLE

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes